



Cédulas de Observaciones Definitivas

Auditoría CG 1372/2017



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado												
<p>Observación N° 1: Faltante de 751 documentos en la integración de 35 expedientes unitarios, correspondientes a 35 contratos de obra</p> <p>De la revisión a 35 expedientes unitarios de contratos de obra, se determinó que 751, del total de 2,196 documentos requeridos, no se encuentran integrados al expediente, lo que representa un 34.19% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N° expedientes revisados</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">35</td> <td style="text-align: center;">Contratos</td> <td style="text-align: center;">751</td> <td style="text-align: center;">2,196</td> <td style="text-align: center;">34.19%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Destaca por su importancia la falta de documentos para los contratos, como Bitácora de obra (21/35), Análisis de precios unitarios (15/34), Acta administrativa de finiquito (22/32), Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia (24/32), Garantía de vicios ocultos (21/32), Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes (16/20), Aviso de terminación de la obra de la contratista a la DPCyM (16/32), Acta de entrega-recepción de los trabajos (16/32),. (Anexo 3)</p> <p>Causas:</p> <p>1.1 Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte de los supervisores de obra de la región Xalapa y de los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Evaluación y Control Técnico, en la integración de los expedientes unitarios.</p> <p>1.2 Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los Términos de Referencia</p>	N° expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	35	Contratos	751	2,196	34.19%	<p>Correctiva:</p> <p>1.- En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con los jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico y de Seguimiento de Obra, deberá integrar la siguiente documentación faltante para los contratos de obra y mantenimiento, presentándola a la Contraloría General (CG) para su revisión:</p> <p>1.1 Estudios de pre-inversión que definan los estudios de factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos. Para los contratos N°. 081/2016 y 011-B/2017 (Falta estudio de pre-inversión).</p> <p>1.2 Estudio y/o manifestación de impacto ambiental y su publicación en gaceta oficial y periódico de mayor circulación en el estado. Para los contratos N°. 081/2016 y 011-B/2017 (Falta Estudio de Impacto Ambiental u oficio de no requerirlo).</p> <p>1.3 Proyecto ejecutivo de la obra. Para los contratos N°. 075/2014, 070/2016, 007/2017 y 011-B/2017 (Falta proyecto con firmas de autorización).</p> <p>1.4 Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa o documento que exonere de estos permisos a la Universidad. Para los contratos N°. 075/2014, 006/2016, 011/2016, 081/2016 y 011-B/2017 (Falta licencia de construcción).</p> <p>1.5 Oficio de aprobación de inversión. Para el contrato N°.</p>	<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 10 de abril de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D0576/18 con fecha 24 de abril de 2018 y recibido el 25 del mismo mes y año, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta: <i>Se anexa información digitalizada de documentos señalados como faltantes en los contratos de obra, estos documentos se encuentran integrados a los expedientes unitarios de obra, información documental que en caso de ser necesario podrán ser verificados en el expediente unitario de obra.</i></p> <p><i>Es importante señalar que los documentos faltantes de completar al expediente unitario de obra corresponden en su mayoría a la etapa de cierre del contrato, y su falta de integración es debido a que la documentación se encuentra en revisión por las áreas operativas responsables de la ejecución de la obra, para posteriormente ser enviadas a las áreas financieras para el trámite de pago correspondiente.</i></p>
N° expedientes revisados			Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje								
	Faltantes	Total												
35	Contratos	751	2,196	34.19%										

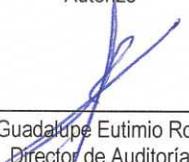
Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

<p>correspondientes.</p> <p>Efectos:</p> <p>1.1.- Observaciones de entes fiscalizadores externos.</p> <p>1.2.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI. <p>De los contratos de obra:</p> <p>1.1 Estudios de pre-inversión que definan los estudios de factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos. Fundamento: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos (LOPySRM) artículo 21 fracción I, Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV), artículo 28 fracción I.</p> <p>1.2 Estudio y/o manifestación de impacto ambiental y su publicación en gaceta oficial y periódico de mayor circulación en el estado. Fundamento: LOPySRM artículos 20 y 21 fracción IV, Ley General del Equilibrio Ecológico la Protección al Ambiente (LGEEPA) artículos 12 fracción X y 28, ROUV artículos 9, 27 y 28 fracción IV. y Ley Estatal de Protección Ambiental (LEPA) artículos 3 fracciones XXVIII y XXXI, 39, 40, 41 y 43 fracción I.</p> <p>1.3 Proyecto ejecutivo de la obra. Fundamento: ROUV artículos 15 fracción II y 31 párrafo 2º y Normatividad Interna de la DPCyM de la UV (NI-DPCM) Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05.</p> <p>1.4 Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa o documento que exonere de estos permisos a la Universidad.</p>	<p>004/2016, 005/2016, 006/2016, 070/2016 y 002/2017 (Falta oficio SAF).</p> <p>1.6 Presupuesto base de la obra y/o proyecto. Para los contratos N°: 056/2014, 075/2014, 083/2014 y 095/2014. (Faltan los presupuestos base).</p> <p>1.7 Análisis de precios unitarios del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 056/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017 y 029/2017.</p> <p>1.8 Explosión de insumos del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 056/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.9 Listado de materiales del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 056/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.10 Listado de mano de obra del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 056/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.11 Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 056/2016, 069/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p>	<p>Comentario de la CG: Mayo de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 1.- 1.1 a la 1.5.- No solventadas, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.6.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.7 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 2 correspondientes a los contratos N°. 075/2014 y 083/2014.</p> <p>1.7.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 1.8 de la cédula de verificación de expedientes, de 15 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 9 correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017 y 029/2017.</p> <p>1.8.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 16 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 9 correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017 y 029/2017.</p> <p>1.9.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.10 de la cédula de verificación de expedientes, de 16 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 9, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017 y 029/2017.</p>
--	--	---

Elaboró  CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
---	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

<p>Fundamento: LOPySRM artículos 19 párrafo 2°; 21 fracciones XI y XIV y ROUV artículos 12, 26, 28 fracciones VIII y XI.</p> <p>1.5 Oficio de aprobación de inversión. Fundamento: ROUV artículo 31 párrafo 1°.</p> <p>1.6 Presupuesto base de la obra y/o proyecto. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.7 Análisis de precios unitarios del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.8 Explosión de insumos del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.9 Listado de materiales del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.10 Listado de mano de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.11 Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p>	<p>1.12 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 086/2014, 095/2014, 056/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.13 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 056/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.14 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 056/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.15 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 056/2016, 069/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 108/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.16 Programa de ejecución de obra del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 056/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017 y 029/2017.</p> <p>1.17 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014,</p>	<p>1.10.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.11 de la cédula de verificación de expedientes, de 16 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 9, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017 y 029/2017.</p> <p>1.11.- No solventada. De un total de 29 contratos relativos al numeral 1.12 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 7, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017 y 029/2017.</p> <p>1.12.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 1.13 de la cédula de verificación de expedientes, de 18 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 11, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 086/2014, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.13.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 1.14 de la cédula de verificación de expedientes, de 16 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 9, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017 y 029/2017.</p> <p>1.14.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 1.15 de la cédula de verificación de expedientes, de 17 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 10, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017,</p>
--	--	--

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

<p>1.12 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.13 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.14 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.15 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.16 Programa de ejecución de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.17 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.18 Programa de mano de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id.</p>	<p>056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 056/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.18 Programa de mano de obra del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 056/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.19 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base. Para los contratos N°: 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 056/2016, 069/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.20 Acta de Justificación y dictamen de Adjudicación Directa. Para el contrato N°: 011-B/2017.</p> <p>1.21 Oficio de autorización escrito del titular de la DPCyM por el otorgamiento de más del 30% del anticipo para el inicio de los trabajos. Para el contrato N°. 086/2014.</p> <p>1.22 Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo. Para los contratos N°. 049/2016, 067/2016, 070/2016 y 007/2017.</p> <p>1.23 Planos de los trabajos a ejecutar. (Anexos al contrato). Para los contratos N°. 069/2016, 070/2016, 014/2017, 018/2017, 025/2017 y 026/2017.</p> <p>1.24 Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017 y 029/2017.</p> <p>1.25 Explosión de insumos del presupuesto contratado. Para</p>	<p>011-B/2017, 017/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.15.- No solventada. De un total de 28 contratos relativos al numeral 1.16 de la cédula de verificación de expedientes, de 14 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 8, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 007/2016, 011-B/2017, 017/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.16.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 1.17 de la cédula de verificación de expedientes, de 14 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 9, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017 y 029/2017.</p> <p>1.17.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 1.18 de la cédula de verificación de expedientes, de 16 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 10, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.18.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 1.19 de la cédula de verificación de expedientes, de 16 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 10, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.19.- No solventada. De un total de 29 contratos relativos al numeral 1.20 de la cédula de verificación de expedientes, de 14 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 9, correspondientes a los contratos N°.</p>
---	--	--

Elaboró  CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
---	--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

<p>DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.19 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 -NI-DPCM Términos de referencia ld. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.20 Acta de Justificación y dictamen de Adjudicación Directa. Fundamento: ROUV artículos 45 fracción III; 60, 61 y 62; 180, así como Capítulo Quinto "Del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias".</p> <p>1.21 Oficio de autorización escrito del titular de la DPCyM por el otorgamiento de más del 30% del anticipo para el inicio de los trabajos. Fundamento: ROUV artículo 71 fracciones I y IV</p> <p>1.22 Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo. Fundamento: LOPySRM artículo 50 fracciones I y IV, ROUV artículo 71 fracciones I y IV.</p> <p>1.23 Planos de los trabajos a ejecutar. (Anexos al contrato). Fundamento: ROUV artículo 71 fracciones I y IV.</p> <p>1.24 Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V, Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismo (RLOPySRM) Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, Normatividad Interna de la DPCyM relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios (NI-PIBLMOS-DPCM) Fracción III - III.3 Contratos de Obras</p> <p>1.25 Explosión de insumos del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V,</p>	<p>los contratos N°. 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.26 Listado de materiales del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.27 Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 70/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.28 Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 021/2016, 045/2016, 049/2016, 069/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.29 Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 086/2014, 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 69/2016, 070/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.30 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 086/2014, 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 70/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.31 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p>	<p>075/2014, 083/2014, 069/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 017/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.20 a la 1.23.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.24.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 12 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 9, correspondientes a los contratos N°. 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 017/2017, 018/2017 y 029/2017.</p> <p>1.25.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.10 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 10, correspondientes a los contratos N°. 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.26.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.11 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 10, correspondientes a los contratos N°. 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.27.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.12 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 10, correspondientes a los contratos N°. 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.28.- No solventada. De un total de 28 contratos relativos al</p>
---	--	--

Elaboró  CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
---	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

<p>RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.26 Listado de materiales del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.27 Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.28 Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.29 Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.30 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.31 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado.</p>	<p>1.32 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.33 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.34 Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017 y 017/2017.</p> <p>1.35 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 031/2014, 086/2014, 095/2014, 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 025/2017 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.36 Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 031/2014, 086/2014, 095/2014, 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.37 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 031/2014, 086/2014, 021/2016, 045/2016, 049/2016, 069/2016, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 017/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p>	<p>numeral 3.13 de la cédula de verificación de expedientes, de 11 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 8, correspondientes a los contratos N°. 045/2016, 049/2016, 069/2016, 007/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.29.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.14 de la cédula de verificación de expedientes, de 15 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 11, correspondientes a los contratos N°. 086/2014, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.30.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.15 de la cédula de verificación de expedientes, de 11 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 11, correspondientes a los contratos N°. 086/2014, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.31.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.16 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 10, correspondientes a los contratos N°. 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.32.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.17 de la cédula de verificación de expedientes, de 14 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 10, correspondientes a los contratos N°. 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 007/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p>
---	---	---

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 junio 2018</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

<p>Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.32 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.33 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.34 Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.35 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.36 Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V,</p>	<p>1.38 Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble. Para el contrato N°. 081/2016.</p> <p>1.39 Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado. Para los contratos N°. 083/2014, 006/2016, 074/2016 y 081/2016.</p> <p>1.40 Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso). Para los contratos N°. 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 049/2016, 057/2016, 058/2016, 067/2016, 069/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.41 Oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Públicas (BEOP). Para los contratos N°. 067/2016 y 081/2016.</p> <p>1.42 Afectación presupuestal. Para los contratos N°. 049/2016, 067/2016 y 026/2017.</p> <p>1.43 Factura del contratista. Para los contratos N°. 049/2016, 067/2016 y 026/2017.</p> <p>1.44 Resumen de estimaciones. Para los contratos N°. 049/2016, 067/2016 y 026/2017.</p> <p>1.45 Estado de cuenta. Para los contratos N°. 049/2016, 067/2016 y 026/2017.</p> <p>1.46 Estimación. Para los contratos N°. 049/2016, 067/2016 y 026/2017.</p> <p>1.47 Resumen de generadores. Para los contratos N°. 049/2016, 067/2016 y 026/2017.</p> <p>1.48 Números generadores. Para los contratos N°. 049/2016, 067/2016 y 026/2017.</p> <p>1.49 Croquis o planos. Para los contratos N°. 049/2016,</p>	<p>1.33.- No solventada. De un total de 30 contratos relativos al numeral 3.18 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 9, correspondientes a los contratos N°. 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 007/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.34.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.19 de la cédula de verificación de expedientes, de 11 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 8, correspondientes a los contratos N°. 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017 y 017/2017.</p> <p>1.35.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.20 de la cédula de verificación de expedientes, de 17 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 12, correspondientes a los contratos N°. 031/2014, 086/2014, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 017/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.36.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.21 de la cédula de verificación de expedientes, de 17 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 12, correspondientes a los contratos N°. 031/2014, 086/2014, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 002/2017, 007/2017, 017/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.37.- No solventada. De un total de 34 contratos relativos al numeral 3.22 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no fueron</p>
---	---	---

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

<p>RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.37 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.38 Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble. Fundamento: LOPySRM artículo 52.</p> <p>1.39 Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado. Fundamento: LOPySRM artículo 50 fracción II, ROUV artículo 71 fracción II, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.40 Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso). Fundamento: -LOPySRM artículo 46 antepenúltimo párrafo, RLOPySRM Capítulo. Cuarto, Sección II artículos 122 al 126, ROUV Artículo 2 fracción XVII; 67 último párrafo; 105; 133; 163 y 164, NI-DPCM Instrumentos básicos de obra Id.DPCM-GE-II-02, fracción I, Cláusulas del contrato.</p> <p>1.41 Oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Públicas (BEOP). Fundamento: -LOPySRM artículo 46 último párrafo, RLOPySRM artículo 122 segundo párrafo, fracciones I al IV.</p> <p>1.42 Afectación presupuestal. Fundamento: LOPySRM artículo 54. -RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.43 Factura del contratista. Fundamento: LOPySRM artículo 54. -RLOPySRM artículos 127, 128,</p>	<p>067/2016 y 026/2017.</p> <p>1.50 Memoria fotográfica. Para los contratos N°. 049/2016, 067/2016 y 026/2017.</p> <p>1.51 Hojas de bitácora (soporte del periodo estimado). Para los contratos N°. 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 001/2016, 004/2016, 005/2016, 006/2016, 011/2016, 045/2016, 049/2016, 057/2016, 058/2016, 067/2016, 069/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 011-B/2017, 014/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.52 Pruebas de laboratorio. Para los contratos N°. 006/2016, y 011-B/2017.</p> <p>1.53 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos N°. 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 086/2014, 045/2016, 057/2016, 058/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 081/2016, 002/2017, 014/2017, 017/2017 y 029/2017.</p> <p>1.54 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos N°. 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 086/2014, 045/2016, 057/2016, 058/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 081/2016, 002/2017, 014/2017, 017/2017 y 029/2017.</p> <p>1.55 Oficio de solicitud de autorización por la Contratista de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. 045/2016.</p> <p>1.56 Oficio de autorización de conceptos extraordinarios. Para los contratos N°. 045/2016.</p> <p>1.57 Notas de bitácora de conceptos extraordinarios. Para los contratos N°. 056/2014, 075/2014, 095/2014, 004/2016,</p>	<p>documentados 9, correspondientes a los contratos N°. 031/2014, 086/2014, 045/2016, 049/2016, 069/2016, 007/2017, 017/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.38 a la 1.60.- No solventadas, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.61.- No solventadas. De un total de 8 contratos relativos al numeral 4.26 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 7, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 007/2017, 011-B/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.62 a la 1.63.- No solventadas, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.64.- No solventada. De un total de 32 contratos relativos al numeral 5.3 de la cédula de verificación de expedientes, de 16 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 14, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 045/2016, 049/2016, 070/2016, 074/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.65.- No solventada. De un total de 32 contratos relativos al numeral 5.4 de la cédula de verificación de expedientes, de 16 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 12, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 045/2016, 070/2016, 074/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.66.- No solventada. De un total de 32 contratos relativos al numeral 5.5 de la cédula de verificación de expedientes, de 22</p>
---	---	---

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: Xalapa Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Año: 2018 Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017 N° de Auditoría de origen: CG 1372/2017 N° de Observación a que se da seguimiento: 1 Inicio y término de Seguimiento: 24 de abril al 7 de mayo de 2018 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 7 Solventadas: 0 No solventadas: 7 Recomendaciones de esta observación: 4 de 27 • Correctivas: 1 de 14 Preventivas: 3 de 13 Recurrentes (R): CG 1283/2016 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 26
---	---	--

<p>130 y 132, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.44 Resumen de estimaciones. Fundamento: LOPySRM artículo 54. -RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.45 Estado de cuenta. Fundamento: LOPySRM artículo 54. -RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.46 Estimación. Fundamento: LOPySRM artículo 54. -RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.47 Resumen de generadores. Fundamento: LOPySRM artículo 54. -RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.48 Números generadores. Fundamento: LOPySRM artículo 54. -RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.49 Croquis o planos. Fundamento: LOPySRM artículo 54. -RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.50 Memoria fotográfica. Fundamento: LOPySRM artículo 54. -RLOPySRM artículos 127, 128,</p>	<p>005/2016, 011/2016, 057/2016, 058/2016 y 002/2017.</p> <p>1.58 Justificación de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. 045/2016.</p> <p>1.59 Análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario. Para el contrato N°. 045/2016.</p> <p>1.60 Oficio de la Unidad de Índices y Costos. Para el contrato N°. 045/2016.</p> <p>1.61 Sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra. Para los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 067/2016, 007/2017, 011-B/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.62 Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Para los contratos N°. 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.63 Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. (Según sea el caso). Para el contrato N°. 013/2016.</p> <p>1.64 Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM. Para los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 070/2016, 074/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.65 Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM. Para los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 070/2016, 074/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.66 Acta administrativa de finiquito. Para los contratos N°.</p>	<p>contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 19, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 045/2016, 049/2016, 057/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2014, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.67.- No solventada. De un total de 32 contratos relativos al numeral 5.6 de la cédula de verificación de expedientes, de 24 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 22, correspondientes a los contratos N°. 031/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 005/2016, 011/2016, 021/2016, 045/2016, 049/2016, 056/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2014, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.68.- No solventada. De un total de 32 contratos relativos al numeral 5.7 de la cédula de verificación de expedientes, de 32 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 30, correspondientes a los contratos N°. 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 086/2014, 095/2014, 001/2016, 004/2016, 005/2016, 011/2016, 013/2016, 021/2016, 045/2016, 049/2016, 056/2016, 057/2016, 058/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2014, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.69.- No solventada. De un total de 32 contratos relativos al numeral 5.8 de la cédula de verificación de expedientes, de 21 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 18, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 045/2016, 049/2016, 057/2016,</p>
--	---	---

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 9 Mayo 2018
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

<p>130 y 132, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.51 Hojas de bitácora (soporte del período estimado). Fundamento: LOPySRM artículo 54. -RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.52 Pruebas de laboratorio. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.53 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: LOPySRM artículo 59, párrafo 11°, RLOPySRM artículos del 105 al 107, ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.54 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: LOPySRM artículo 59, párrafo 11°, RLOPySRM artículos del 105 al 107, ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.55 Oficio de solicitud de autorización por la Contratista de conceptos extraordinarios. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.56 Oficio de autorización de conceptos extraordinarios. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.57 Notas de bitácora de conceptos extraordinarios. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.58 Justificación de conceptos extraordinarios. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.59 Análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.60 Oficio de la Unidad de Índices y Costos.</p>	<p>075/2014, 083/2014, 095/2014, 045/2016, 049/2016, 056/2016, 057/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.67 Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Para los contratos N°. 031/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 005/2016, 011/2016, 021/2016, 045/2016, 049/2016, 056/2016, 067/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.68 Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Para los contratos N°. 031/2014, 056/2014, 075/2014, 083/2014, 086/2014, 095/2014, 001/2016, 004/2016, 005/2016, 011/2016, 013/2016, 021/2016, 045/2016, 049/2016, 056/2016, 057/2016, 058/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.69 Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados. Para los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 045/2016, 049/2016, 056/2016, 057/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.70 Finiquito de obra. Para los contratos N°. 056/2014, 075/2014, 83/2014, 095/2014, 045/2016, 049/2016, 056/2016,</p>	<p>069/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.70.- No solventada. De un total de 32 contratos relativos al numeral 5.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 24 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 21, correspondientes a los contratos N°. 056/2014, 075/2014, 083/2014, 095/2014, 045/2016, 049/2016, 057/2016, 058/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.71 a la 1.72.- No solventadas, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.73.- No solventada. De un total de 25 contratos relativos al numeral 7.1 de la cédula de verificación de expedientes, de 22 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 18, correspondientes a los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 013/2016, 021/2016, 045/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2017, 025/2017 y 029/2017.</p> <p>1.74.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>-----</p> <p>Por lo anterior, de 74 numerales derivados de la Recomendación correctiva 1, quedaron 74 sin solventar.</p> <p>-----</p>
---	--	--

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

<p>Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.61 Sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra. Fundamento: LOPySRM artículo 46 Bis, RLOPySRM artículos 87 y 88, ROUV artículo 119 y Cláusulas del Contrato.</p> <p>1.62 Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Fundamento: ROUV artículo 103.</p> <p>1.63 Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. (Según sea el caso). Fundamento: ROUV artículo 103.</p> <p>1.64 Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM. Fundamento: LOPySRM artículo 64 párrafo 1°, ROUV artículos 99 párrafo 1° y 105.</p> <p>1.65 Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM. Fundamento: LOPySRM artículo 64 párrafo 1°, ROUV artículos 99 y 107.</p> <p>1.66 Acta administrativa de finiquito. Fundamento: LOPySRM artículo 64 párrafo 2°, RLOPySRM artículos 168, 169 y 170. ROUV artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138.</p> <p>1.67 Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Fundamento: LOPySRM artículos 68 y 69. ROUV artículos 103 y 104.</p> <p>1.68 Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Fundamento: LOPySRM artículo 64 último párrafo, RLOPySRM</p>	<p>057/2016, 058/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.71 Convenios modificatorios en monto y plazo mayor del 25% contratado. Para el contrato N°. 001/2016.</p> <p>1.72 Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra. Para el contrato N°. 001/2016.</p> <p>1.73 Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra. Para los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 013/2016, 021/2016, 045/2016, 049/2016, 067/2016, 069/2016, 070/2016, 074/2016, 079/2016, 080/2016, 081/2016, 002/2017, 007/2017, 014/2017, 017/2017, 018/2017, 025/2017, 026/2017 y 029/2017.</p> <p>1.74 Escrito de notificación o suspensión de la obra al contratista y a la Contraloría General. Para los contratos N°. 075/2014, 083/2014, 095/2014, 018/2017, 025/2017 y 026/2017.</p> <p>Preventiva: 1.1 Acorde al exhorto realizado a los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Evaluación y Control Técnico, en respuesta a la observación N°. 1 de las auditorías 0030/2014, CG 0958/2015 y CG 1283/2016, se solicita a la titular de la DPCyM, aplicar las medidas correctivas en función al desempeño de las actividades de los supervisores de obras</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>35 Contratos</td> <td>592</td> <td>2,196</td> <td>26.96%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Totales</td> <td>592</td> <td>2,196</td> <td>26.96%</td> </tr> </tbody> </table> <p>De un total de 2,196 (100%) documentos, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1, quedan sin solventar 592 (26.96%) e integrados 1,604 (73.04%).</p> <p>Las recomendaciones preventivas 1.1, 1.2 y 1.3, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>	No.	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	35 Contratos	592	2,196	26.96%	Totales		592	2,196	26.96%
No.	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje														
		Faltantes	Total																
1	35 Contratos	592	2,196	26.96%															
Totales		592	2,196	26.96%															

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilita P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 Mayo 2018</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: Xalapa Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Año: 2018 Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017 N° de Auditoría de origen: CG 1372/2017 N° de Observación a que se da seguimiento: 1 Inicio y término de Seguimiento: 24 de abril al 7 de mayo de 2018 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 7 Solventadas: 0 No solventadas: 7 Recomendaciones de esta observación: 4 de 27 • Correctivas: 1 de 14 Preventivas: 3 de 13 Recurrentes (R): CG 1283/2016 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 26
---	--	--

<p>artículos 170 último párrafo y 172. ROUV artículos 99 último párrafo, 138 último párrafo y 140.</p> <p>1.69 Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados. Fundamento: LOPySRM artículo 66 párrafos 1° y 2°, RLOPySRM artículos 90 párrafo 5° y 6°, 95, 96, 97, 98, 166 último párrafo y 168. ROUV artículos 73 fracciones I y II, 101, 107 y 136.</p> <p>1.70 Finiquito de obra. Fundamento: LOPySRM artículo 64 párrafo 2°. RLOPySRM artículos 168, 169 y 172, ROUV artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138.</p> <p>1.71 Convenios modificatorios en monto y plazo mayor del 25% contratado. Fundamento: ROUV artículo 79.</p> <p>1.72 Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra. Fundamento: ROUV artículo 76.</p> <p>1.73 Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra. Fundamento: LOPySRM artículos 60, 61, 62 y 63, RLOPySRM artículos 144 a la 153 y 247. ROUV artículos 109, 110, 111, 112 y 115.</p> <p>1.74 Escrito de notificación o suspensión de la obra al contratista y a la Contraloría General. Fundamento: ROUV artículo 111.</p>	<p>de la Región Xalapa, de los Departamentos de Construcciones, de Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Evaluación y Control Técnico. Asimismo, presentar el control que permita darle seguimiento a cada contrato adjudicado, desde su planeación, adjudicación, ejecución hasta su finalización, debiendo en cada etapa de la obra documentar estos procesos, esto con el fin de tener un mejor control de la obra, así como conocer las causas que llevan a que algunas obras presenten atrasos físicos y/o administrativos. Deberá presentar a esta CG estos procesos, informando a detalle quien es el responsable de cada etapa, para asignar esas responsabilidades a quien corresponda y dar claridad a los procesos de obra, informando de las acciones tomadas a la CG de la Universidad Veracruzana (UV).</p> <p>1.2 En lo que respecta a los estudios de preinversión, los permisos y licencias que se requieran y los estudios de impacto ambiental en los contratos, deberán realizarse e integrarse en el expediente, informando a esta CG de la realización de dichos convenios para su verificación oportuna.</p> <p>1.3 La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde todos los temas referentes a obra y trámites administrativos que se deben conocer, esto con el fin de que cada año sean cerradas la mayor cantidad de obras sin que estas tengan que continuar al siguiente ejercicio fiscal. Lo anterior deberá venir documentado informando de las acciones tomadas a la CG de la UV.</p>	
--	---	--

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 9 mayo 2018
--	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$15,593.67</u> Aclarado <u>\$139,556.00</u> Recuperado: <u>\$15,488.62</u> más <u>\$4,569.42</u> de intereses generados.	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 27</u> • Correctivas: <u>4 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 1283/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																						
<p>Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$22.5 miles de pesos en 5 contratos, así como pagos en 3 contratos cuyos trabajos por \$148.1 miles de pesos no cumplieron con las especificaciones contratadas</p> <p>En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 5 contratos, determinándose pagos de más a 5 empresas contratistas por trabajos no realizados por \$22,514.29 sin IVA. Por otra parte, se encontraron 5 conceptos correspondientes a 3 contratos de obra, de cuyo análisis se detectó que no cumplían con las especificaciones contratadas por \$148,124.59 sin IVA. (Anexo 4)</p> <p>Causas:</p> <p>2.1.- Falta de revisión física a los volúmenes de obra estimados por las empresas contratistas, por parte de los supervisores de obra de la Región Xalapa.</p> <p>2.2.- Desconocimiento de las descripciones de los conceptos contratados por parte de los supervisores de obra de la Región Xalapa.</p> <p>2.3.- Falta de cumplimiento de las actividades establecidas en las funciones de los supervisores de obra de la Región Xalapa y de los jefes de Departamentos de Construcción Región Xalapa y de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como de autorización de conceptos no ejecutados.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La titular de la DPCyM, conjuntamente con los supervisores de obra de la Región Xalapa, los jefes de Departamento de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Control y Seguimiento de Obra y la Coordinadora Administrativa, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la lectura del informe, deberá realizar las acciones siguientes:</p> <p>2.1 Reintegrar, notificar y documentar a esta Contraloría General (CG), la cantidad de \$22,514.29 más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Descripción</th> <th>Pagos de más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UV-DPCM/M-IR-001/16</td> <td>Remodelación de Laboratorios de la Unidad de Ciencias de la Salud</td> <td>\$6,920.62</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UV-DPCM/C-IR-06/16</td> <td>3a etapa (cubículos) del Edificio del Instituto de Biotecnología Aplicada INBIOTECA</td> <td>1,140.84</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UV-DPCM/M-IR-058/16</td> <td>Mantenimiento en los Edificios "E" y "F" en la Unidad de Ciencias de la Salud</td> <td>5,128.66</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UV-DPCM/C-IR-081/16</td> <td>Segunda etapa de la Construcción del Edificio de Aulas para la Facultad de Estadística e Informática</td> <td>8,296.36</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>UV-DPCM/C-AD-011-B/17</td> <td>Construcción de Edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE)</td> <td>1,027.81</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$22,514.29</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.2 Presentar la documentación soporte de las deductivas hechas a las empresas contratistas por el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas de los siguientes</p>	No.	Contrato	Descripción	Pagos de más	1	UV-DPCM/M-IR-001/16	Remodelación de Laboratorios de la Unidad de Ciencias de la Salud	\$6,920.62	2	UV-DPCM/C-IR-06/16	3a etapa (cubículos) del Edificio del Instituto de Biotecnología Aplicada INBIOTECA	1,140.84	3	UV-DPCM/M-IR-058/16	Mantenimiento en los Edificios "E" y "F" en la Unidad de Ciencias de la Salud	5,128.66	4	UV-DPCM/C-IR-081/16	Segunda etapa de la Construcción del Edificio de Aulas para la Facultad de Estadística e Informática	8,296.36	5	UV-DPCM/C-AD-011-B/17	Construcción de Edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE)	1,027.81	Total			\$22,514.29	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 10 de abril de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D0564/18 con fecha 23 de abril de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 2: De la Revisión Física, se detectaron pagos de más por un monto de \$ 22.5 miles de pesos en 5 contratos, así como pagos en 3 contratos cuyos trabajos por \$ 148.1 miles de pesos no cumplieron con las especificaciones contratadas.</p> <p><i>La tabla de diferencias de volumen de obra de cada empresa contratista se muestra a continuación:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th colspan="5">Contratos con monto observado</th> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">Contrato</th> <th rowspan="2">Contratista</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th>Monto s/IVA</th> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UV-DPCM/M-IR-001/16</td> <td>Inmobiliaria y Constructora ROSI, S.A de C.V.</td> <td>Remodelación de Laboratorios de la Unidad de Ciencias de la Salud</td> <td>\$6,920.62</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UV-DPCM/C-IR-06/16</td> <td>Manuel Roberto Melgarejo Benavides</td> <td>3a etapa (cubículos) del Edificio del Instituto de Biotecnología Aplicada INBIOTECA</td> <td>1,140.84</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UV-DPCM/M-IR-058/16</td> <td>Constructora e Inmobiliaria DULPAK, S.A. de C.V.</td> <td>Mantenimiento en los Edificios "E" y "F" en la Unidad de Ciencias de la Salud</td> <td>5,128.66</td> </tr> </tbody> </table>	Contratos con monto observado					N°	Contrato	Contratista	Descripción	Monto s/IVA	Diferencia	1	UV-DPCM/M-IR-001/16	Inmobiliaria y Constructora ROSI, S.A de C.V.	Remodelación de Laboratorios de la Unidad de Ciencias de la Salud	\$6,920.62	2	UV-DPCM/C-IR-06/16	Manuel Roberto Melgarejo Benavides	3a etapa (cubículos) del Edificio del Instituto de Biotecnología Aplicada INBIOTECA	1,140.84	3	UV-DPCM/M-IR-058/16	Constructora e Inmobiliaria DULPAK, S.A. de C.V.	Mantenimiento en los Edificios "E" y "F" en la Unidad de Ciencias de la Salud	5,128.66
No.	Contrato	Descripción	Pagos de más																																																					
1	UV-DPCM/M-IR-001/16	Remodelación de Laboratorios de la Unidad de Ciencias de la Salud	\$6,920.62																																																					
2	UV-DPCM/C-IR-06/16	3a etapa (cubículos) del Edificio del Instituto de Biotecnología Aplicada INBIOTECA	1,140.84																																																					
3	UV-DPCM/M-IR-058/16	Mantenimiento en los Edificios "E" y "F" en la Unidad de Ciencias de la Salud	5,128.66																																																					
4	UV-DPCM/C-IR-081/16	Segunda etapa de la Construcción del Edificio de Aulas para la Facultad de Estadística e Informática	8,296.36																																																					
5	UV-DPCM/C-AD-011-B/17	Construcción de Edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE)	1,027.81																																																					
Total			\$22,514.29																																																					
Contratos con monto observado																																																								
N°	Contrato	Contratista	Descripción	Monto s/IVA																																																				
				Diferencia																																																				
1	UV-DPCM/M-IR-001/16	Inmobiliaria y Constructora ROSI, S.A de C.V.	Remodelación de Laboratorios de la Unidad de Ciencias de la Salud	\$6,920.62																																																				
2	UV-DPCM/C-IR-06/16	Manuel Roberto Melgarejo Benavides	3a etapa (cubículos) del Edificio del Instituto de Biotecnología Aplicada INBIOTECA	1,140.84																																																				
3	UV-DPCM/M-IR-058/16	Constructora e Inmobiliaria DULPAK, S.A. de C.V.	Mantenimiento en los Edificios "E" y "F" en la Unidad de Ciencias de la Salud	5,128.66																																																				

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
 Región: Xalapa
 Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2018
 Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
 N° de Auditoría de origen: CG 1372/2017
 N° de Observación a que se da seguimiento: 2
 Inicio y término de Seguimiento: 24 de abril al 7 de mayo de 2018
 Importe irregular: \$15,593.67 Aclarado \$139,556.00 Recuperado: \$15,488.62 más \$4,569.42 de intereses generados.

Total de observaciones originales: 7
 Solventadas: 0 No solventadas: 7
 Recomendaciones de esta observación: 7 de 27
 • Correctivas: 4 de 14 Preventivas: 3 de 13
 Recurrentes (R) : CG 1283/2016 Obs. 2
 Total de recomendaciones originales: 26

Efectos:

- 2.1.- Posible daño patrimonial por pagos de más por **\$22,514.29** más el IVA e intereses generados a la fecha, en 5 contratos.
- 2.2.- Posible daño patrimonial por no cumplir con las especificaciones contratadas en 5 conceptos correspondientes a 3 contratos. por **\$148,124.59** más el IVA.
- 2.3.- Pago de más a las empresas contratistas que pudo reflejarse en la aplicación de estos recursos en otros aspectos de la obra.
- 2.4.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.
- 2.5.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos de revisión y autorización de estimaciones y de entregas-recepción de las obras.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107, 111 fracción I y IV, y 113.
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII y 338.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, Artículo 55 segundo párrafo.
- Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana,

contratos:

No.	Contrato	Descripción	Pagos de más
1	UV-DPCM/M-IR-001/16	Remodelación de Laboratorios de la Unidad de Ciencias de la Salud	\$111,334.73
2	UV-DPCM/C-IR-081/16	Segunda etapa de la Construcción del Edificio de Aulas para la Facultad de Estadística e Informática	28,922.46
3	UV-DPCM/C-AD-011-B/17	Construcción de Edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE)	7,867.40
Total			\$148,124.59

2.3 Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa a los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y a los supervisores responsables de las obras, por la autorización de pagos de más por la cantidad de **\$22,514.29** más IVA, detectados en la revisión física y por el pago por conceptos no ejecutados conforme a las características contratadas por un monto de **\$148,124.59** más IVA, e informar las acciones tomadas a esta CG. Esta situación también fue observada en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015 y CG 1283/2016.

2.4 Ejercer la facultad establecida en el artículo 40, fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras; **Inmobiliaria y Constructora ROSI, S.A. de C.V., Manuel Roberto Melgarejo Benavides, Constructora e Inmobiliaria DULPAK, S.A. de C.V., Constru-Consultoría de México CCMEX, S.A. de C.V. y CODEGO, S.A. de C.V.** previo

Contratos con monto observado				
N°	Contrato	Contratista	Descripción	Monto s/IVA Diferencia
4	UV-DPCM/C-IR-081/16	Constru-Consultoría de México CCMEX, S.A. de C.V.	Segunda etapa de la Construcción del Edificio de Aulas para la Facultad de Estadística e Informática	8,296.36
5	UV-DPCM/C-AD-011-B/17	CODEGO, S.A. de c.v.	Construcción de Edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE)	1,027.81
Total				\$22,514.29

Respuesta:

Contrato N° UV-DPCM/M-IR-001/16

Con respecto a las diferencias por un importe de \$6,920.62 encontradas por Contraloría en la revisión que efectuó a los volúmenes pagados en obra, se anexa minuta de trabajo de fecha 20 de abril del presente en donde la empresa contratista corrigió los señalamientos. (Anexo 1).

- Minuta de trabajo
- Reporte fotográfico
- Croquis de localización.

Contrato N° UV-DPCM/C-IR-006/16

Le ha sido requerido al contratista mediante oficio s/n de fecha 12 de abril de 2018 aplicar la deductiva del importe de \$1,140.84 observada por el órgano de control interno en la próxima estimación que presente para su pago, se está en espera de recibir la estimación respectiva para su revisión y aprobación correspondiente. (Anexo 2).

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 Mayo 2018</u>
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
Región: Xalapa
Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2018
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 1372/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 2
Inicio y término de Seguimiento: 24 de abril al 7 de mayo de 2018
Importe irregular: \$15,593.67 Aclarado \$139,556.00 Recuperado: \$15,488.62 más \$4,569.42 de intereses generados.

Total de observaciones originales: 7
Solventadas: 0 No solventadas: 7
Recomendaciones de esta observación: 7 de 27
• Correctivas: 4 de 14 Preventivas: 3 de 13
Recurrentes (R) : CG 1283/2016 Obs. 2
Total de recomendaciones originales: 26

artículos 40, fracción II, 41, fracciones I y II, así como 75, segundo párrafo.

- Cláusula Vigésima cuarta de los contratos 001/16, 006/16, 058/16, 081/16 y 011-B/17
- Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones.

análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.

Preventiva:

2.1 Acorde a los reiterados inicios de procedimientos administrativos realizados a los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y a los supervisores responsables de las obras, como respuestas a las observaciones N°. 2 de las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015 y CG 1283/2016, la titular de la DPCyM deberá proporcionar evidencia de las acciones y medidas que ha adoptado para cerciorarse de que a los contratistas se le paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física, así como evidenciar la capacitación, manuales y demás normas aplicables. Dicha información deberá estar avalada mediante documentos, considerando sus alcances a corto, mediano y largo plazo.

2.2 La titular de la DPCyM, los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y los supervisores responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que los contratistas cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, aplicar lo establecido en el Reglamento de Obras, señalando que en caso

Contrato N° UV-DPCM/C-IR-081/16

Con respecto a las diferencias encontradas por Contraloría en el contrato U.V.-DPCM/IR-081/2016 en la revisión que efectuó a los volúmenes pagados en obra, se requirió al contratista mediante oficio No. 00490/2018 de fecha 10 de abril de 2018, la devolución de importes por concepto de pagos en exceso por la cantidad de \$ 8,296.36 más intereses observada por la Contraloría. El contratista reintegrará el monto señalado mediante depósito en efectivo. (Anexo 3).

Contrato N° UV-DPCM/C-AD-011-B /17

Acerca de las diferencias encontradas por Contraloría en el contrato U.V.-DPCM/C-AD-011-B/2017 referente a la "Construcción de Edificio Para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE)", en la revisión que efectuó a los volúmenes pagados en obra, se realizaron los ajustes correspondientes en el pago de este concepto, en la estimación 8 normal, en donde como se puede observar que en dicha estimación fueron consideradas las medidas que se obtuvieron durante la revisión de Contraloría. A la fecha este contrato se encuentra finiquitado. También se adjunta fotocopia de acta de finiquito (anexo 4)

La tabla de pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas:

Contratos con monto observado				
N°	Contrato	Contratista	Descripción	Pago de más
1	UV-DPCM/M-IR-001/16	Inmobiliaria y Constructora ROSI, S.A de C.V.	Remodelación de Laboratorios de la Unidad de Ciencias de la Salud	\$111,334.73

Elaboró

CP. Federico Libreros Grijalva
Auditor

Revisó

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Autorizó

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Director de Auditoría

Responsable

M. Arq. Emilia P. Rodiles Jásto
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 9 MAR 2018



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$15,593.67</u> Aclarado <u>\$139,556.00</u> Recuperado: <u>\$15,488.62</u> más <u>\$4,569.42</u> de intereses generados.	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 27</u> • Correctivas: <u>4 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 1283/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	---

	de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma. 2.3 Comunicar por escrito, a los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y los supervisores responsables de las obras, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, autorizando a los contratistas, únicamente los volúmenes de obra realmente ejecutados (previa verificación física), señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta CG, tal y como se les recomendó en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015 y CG 1283/2016 a la Región Xalapa.	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">Contratos con monto observado</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Contratista</th> <th>Descripción</th> <th>Pago de más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>UV-DPCM/C-IR-081/16</td> <td>Constru-Consultoría de México CCMEX, S.A de C.V.</td> <td>Segunda etapa de la Construcción del Edificio de Aulas para la Facultad de Estadística e Informática</td> <td>28,922.46</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>UV-DPCM/C-AD-011-B/17</td> <td>CODEGO, S.A de c.v.</td> <td>Construcción de Edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE)</td> <td>7,867.40</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$22,514.29</td> </tr> </tbody> </table> <p>Contrato N° UV-DPCM/M-IR-001/16 <i>Se realizó una nueva revisión de precios de los conceptos observados, con las descripciones reales de la obra quedando una diferencia de precios. Por lo que la nueva cantidad arrojada por la cantidad de \$17,974.00 incluido intereses, fue reintegrada por el contratista, se anexa la siguiente documentación: (Anexo 5).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de ficha de depósito del reintegro. • Oficio al contratista en donde se solicita el reintegro con su cálculo de intereses. • Tabla comparativa en donde se refleja la diferencia en precios de los Conceptos. <p>Contrato N° UV-DPCM/C-IR-081/16 <i>Respecto a los conceptos que Contraloría encontró con diferencias en especificaciones con respecto a las características contratadas, se informa que ya fue colocado el cristal que se había instalado en las puertas observadas relacionado con el concepto No. UV.-01-650-004, por el cristal satinado que incluye el concepto de catálogo, lo cual puede constatarse en la obra (se anexa fotografía). Es conveniente asentar en la presente</i></p>	Contratos con monto observado					N°	Contrato	Contratista	Descripción	Pago de más	4	UV-DPCM/C-IR-081/16	Constru-Consultoría de México CCMEX, S.A de C.V.	Segunda etapa de la Construcción del Edificio de Aulas para la Facultad de Estadística e Informática	28,922.46	5	UV-DPCM/C-AD-011-B/17	CODEGO, S.A de c.v.	Construcción de Edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE)	7,867.40	Total				\$22,514.29
Contratos con monto observado																											
N°	Contrato	Contratista	Descripción	Pago de más																							
4	UV-DPCM/C-IR-081/16	Constru-Consultoría de México CCMEX, S.A de C.V.	Segunda etapa de la Construcción del Edificio de Aulas para la Facultad de Estadística e Informática	28,922.46																							
5	UV-DPCM/C-AD-011-B/17	CODEGO, S.A de c.v.	Construcción de Edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE)	7,867.40																							
Total				\$22,514.29																							

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Jústio Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$15,593.67</u> Aclarado <u>\$139,556.00</u> Recuperado: <u>\$15,488.62</u> más <u>\$4,569.42</u> de intereses generados.	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 27</u> • Correctivas: <u>4</u> de <u>14</u> Preventivas: <u>3</u> de <u>13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 1283/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	---

		<p><i>respuesta, que la colocación del cristal transparente con película adherible que observó Contraloría, se utilizó de manera temporal para evitar la distracción de los alumnos durante sus clases, en tanto se colocaban los cristales esmerilados. (Anexo 6)</i></p> <p>Contrato N° UV-DPCM/C-AD-011-B/17 <i>En cuanto a la cimbra de columnas que se realizó con sonotubo en vez de cimbra aparente de madera, se aceptó la propuesta de la contratista de utilizar dicho material por considerarla benéfica para lograr el mejor acabado posible. De acuerdo a la observación de Contraloría, se procedió a reanalizar el precio unitario del concepto, considerando cimbra con sonotubo en vez de la cimbra de madera, encontrando que el precio que arrojó dio una diferencia a favor de la Universidad por el pago de dicho concepto de \$ 2,277.52 por lo que mediante el oficio 00458/18 de fecha 06 de abril de 2018, se le requirió al contratista la devolución de dicho importe, una vez que se concilió y aprobó el precio con la consideración mencionada y a la fecha el contratista ya cumplió con ese trámite de devolución de importes, por lo que adjunto al presente documento los siguientes documentos de solventación: oficio UIC/EXTRA-102/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, en donde se aprueba el precio del concepto considerando la cimbra con sonotubo, oficio 00458/18 de fecha 06 de abril de 2018 con anexo de cálculo de intereses requiriendo a Codego S.A. de CV. la devolución de importe resultante de aplicar el volumen pagado al nuevo precio, por la cantidad de \$ 2,277.52 Y ficha de depósito del 11 de abril de 2018 a la cuenta 3905954 de la Universidad veracruzana, importe requerido al contratista como devolución a favor de la UV (anexo 7).</i></p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  <hr/> CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	<p align="center">Revisó</p>  <hr/> Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  <hr/> C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  <hr/> M. Arq. Emilia P. Rutilles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$15,593.67</u> Aclarado <u>\$139,556.00</u> Recuperado: <u>\$15,488.62</u> más <u>\$4,569.42</u> de intereses generados.	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7</u> de <u>27</u> • Correctivas: <u>4</u> de <u>14</u> Preventivas: <u>3</u> de <u>13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 1283/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	--	--

		<p>Comentario de la CG: Mayo de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 2.1.- No solventada</p> <p>Del contrato N° UV-DPCM/M-IR-001/16, donde se observó un pago de más por \$6,920.62, la DPCyM presentó minuta de trabajo de fecha 20 de abril de 2018, donde se corrigen lo observado, por lo anterior, se solventa. Cabe mencionar que para el inciso "e)" referente al concepto EXT-013 y "f)" concepto EXT-030, donde se eliminó la salida y se cambió la tapa, respectivamente, se deberán justificar en el expediente (bitácora, acta, etc.) las acciones realizadas.</p> <p>Del contrato UV-DPCM/C-IR-006/16, donde se observó un pago de más por \$1,140.84, la DPCyM menciona que se le requirió a la contratista reintegrar el monto señalado, pero a la fecha no se ha tenido respuesta, por lo cual, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U. V.-DPCM/M-058/2016, donde se observó un pago de más por \$5,128.66, la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental, por lo cual, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U. V.-DPCM/IR-081/2016, donde se observó un pago de más por \$8,296.36, la DPCyM menciona que se le requirió a la contratista reintegrar el monto señalado más los intereses generados a la fecha, pero no se ha tenido respuesta por parte de la contratista, por lo cual, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p>
--	--	--

Elaboró CP. Federico Liberos Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>7 mayo 2018</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$15,593.67</u> Aclarado <u>\$139,556.00</u> Recuperado: <u>\$15,488.62</u> más <u>\$4,569.42</u> de intereses generados.	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7</u> de <u>27</u> • Correctivas: <u>4</u> de <u>14</u> Preventivas: <u>3</u> de <u>13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 1283/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

		<p>Del contrato U.V.-DPCM/C-AD-011-B/17, donde se observó un pago de más por \$1,027.81, la DPCyM indica que realizó los ajustes correspondientes en la estimación 8 normal, presentado como evidencia generadores y croquis, faltando la copia del acta finiquito que cita, la estimación, el estado de cuenta y la afectación presupuestal/ orden de pago, para verificar que corresponda con las cantidades ejecutadas y pagadas. Por lo anterior, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el monto no solventado es de \$15,593.67 más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No.</th> <th style="width: 60%;">Contrato</th> <th style="width: 30%;">Pagos de más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>UV-DPCM/C-IR-06/16</td> <td style="text-align: right;">1,140.84</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>UV-DPCM/M-IR-058/16</td> <td style="text-align: right;">5,128.66</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>UV-DPCM/C-IR-081/16</td> <td style="text-align: right;">8,296.36</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>UV-DPCM/C-AD-011-B/17</td> <td style="text-align: right;">1,027.81</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$15,593.67</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 20px;">Recomendación correctiva 2.2.- Solventada</p> <p>Del contrato UV-DPCM/M-IR-001/16, donde se observó el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas por \$111,334.73, la DPCyM realizó revisión de precios de los conceptos observados, con las descripciones reales de la obra, resultando una diferencia de precios por \$17,974.00 incluido intereses y fue reintegrada por el contratista; por lo anterior, se solventa.</p>	No.	Contrato	Pagos de más	2	UV-DPCM/C-IR-06/16	1,140.84	3	UV-DPCM/M-IR-058/16	5,128.66	4	UV-DPCM/C-IR-081/16	8,296.36	5	UV-DPCM/C-AD-011-B/17	1,027.81	Total		\$15,593.67
No.	Contrato	Pagos de más																		
2	UV-DPCM/C-IR-06/16	1,140.84																		
3	UV-DPCM/M-IR-058/16	5,128.66																		
4	UV-DPCM/C-IR-081/16	8,296.36																		
5	UV-DPCM/C-AD-011-B/17	1,027.81																		
Total		\$15,593.67																		

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 MAYO 2018</u>
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa,
 período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$15,593.67</u> Aclarado <u>\$139,556.00</u> Recuperado: <u>\$15,488.62</u> más <u>\$4,569.42</u> de intereses generados.	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 27</u> • Correctivas: <u>4 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 1283/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	---

		<p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra, incluyendo el análisis de los precios unitarios que fueron avalados por la Unidad de Índices y Costos.</p> <p>Del contrato UV-DPCM/C-IR-081/16, donde se observó el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas por \$28,922.46, la DPCyM informa que ya fue colocado el cristal que se había instalado en las puertas observadas relacionado con el concepto No. UV.-01-650-004, por el cristal satinado que incluye el concepto de catálogo; por lo anterior, se solventa.</p> <p>Del contrato UV-DPCM/C-AD-011-B/17, donde se observó el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas por \$7,867.40, la DPCyM realizó el precio unitario del concepto, considerando cimbra con sonotubo en vez de madera, encontrando que el precio que arrojó dio una diferencia a favor de la Universidad por el pago de dicho concepto de \$2,277.52 incluido intereses y fue reintegrada por el contratista, por lo anterior, se solventa.</p> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra, incluyendo el análisis de los precios unitarios que fueron avalados por la Unidad de Índices y Costos.</p> <p>Recomendación correctiva 2.3.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa a los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y a los supervisores responsables de las obras, por la autorización de pagos de más por la cantidad de \$22,514.29 más IVA, detectados en la revisión física y por el pago por conceptos no</p>
--	--	---

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$15,593.67</u> Aclarado <u>\$139,556.00</u> Recuperado: <u>\$15,488.62</u> más <u>\$4,569.42</u> de intereses generados.	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 27</u> • Correctivas: <u>4 de 14</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 1283/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	---

		<p>ejecutados conforme a las características contratadas por un monto de \$148,124.59 más IVA, detectados en la revisión física. Tampoco informó las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p> <p>Recomendación correctiva 2.4.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantener registrados dentro del padrón de contratistas a las empresas observadas.</p> <p>-----</p> <p>Recomendaciones preventivas 2.1, 2.2 y 2.3, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>
--	--	--

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 1283/2016 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																				
<p>Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual de 9 contratos, por atrasos que van de 3 meses hasta 1 año 6 meses 21 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados</p> <p>Se observaron atrasos que van de 3 meses hasta 1 año 6 meses y 21 días en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de 9 contratos, sin que al 20 de febrero del 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubiera aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras siguientes. (Anexo 5)</p> <p>Causa:</p> <p>3.1.- Falta de seguimiento sobre el cumplimiento de la ejecución de los conceptos y el programa de obra convenido.</p> <p>3.2.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte de los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y los supervisores responsables de las obras, del programa de obra convenido.</p> <p>3.3.- Falta de vigilancia de los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y los supervisores responsables de las obras en la ejecución de los trabajos.</p> <p>Efectos:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico, de Control y Seguimiento de Obra y de los Supervisores responsables de las obras, deberá, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General (CG):</p> <p>3.1.- Aplicar las penalizaciones a la empresa contratista y/o iniciar el proceso de rescisión de los contratos observados o, en su caso, justificar documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Numero de Contrato</th> <th colspan="2">Periodo de ejecución</th> <th rowspan="2">Días de atraso</th> </tr> <tr> <th>Inicio</th> <th>Termino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UV-DPCMM-AD-083/14</td> <td>01/06/15</td> <td>30/07/15 Diferimiento</td> <td>570 días (1 año, 6 meses y 21 días)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UV-DPCMM-AD-095/14</td> <td>23/02/15</td> <td>23/04/15 Diferimiento</td> <td>668 días (1 año, 9 meses y 28 días)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UV-DPCM/C-AD-049/16</td> <td>14/10/16</td> <td>11/01/17 Diferimiento</td> <td>405 días (1 año, 1 mes y 9 días)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UV-DPCM/C-AD-067/16</td> <td>19/12/16</td> <td>006/02/17 Diferimiento</td> <td>379 días (1 año y 14 días)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>UV-DPCMM-IR-074/16</td> <td>17/01/17</td> <td>16/04/17 Diferimiento</td> <td>310 días (10 meses y 4 días)</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>UV-DPCM/C-AD-007/17</td> <td>02/06/17</td> <td>30/08/17 Diferimiento</td> <td>174 días (5 meses y 21 días)</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>UV-DPCMM-AD-029/17</td> <td>10/07/17</td> <td>07/09/17 Contrato</td> <td>166 días (5 meses y 13 días)</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>UV-DPCM/C-AD-018/17</td> <td>31/10/17</td> <td>19/11/17 Reinicio</td> <td>92 días (3 meses y 1 día)</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>UV-DPCMM-AD-026/17</td> <td>07/08/17</td> <td>20/10/17 Diferimiento</td> <td>93 días (3 meses)</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Nota: corte al 20 de febrero del 2018</small></p> <p>3.2.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa a</p>	No.	Numero de Contrato	Periodo de ejecución		Días de atraso	Inicio	Termino	1	UV-DPCMM-AD-083/14	01/06/15	30/07/15 Diferimiento	570 días (1 año, 6 meses y 21 días)	2	UV-DPCMM-AD-095/14	23/02/15	23/04/15 Diferimiento	668 días (1 año, 9 meses y 28 días)	3	UV-DPCM/C-AD-049/16	14/10/16	11/01/17 Diferimiento	405 días (1 año, 1 mes y 9 días)	4	UV-DPCM/C-AD-067/16	19/12/16	006/02/17 Diferimiento	379 días (1 año y 14 días)	5	UV-DPCMM-IR-074/16	17/01/17	16/04/17 Diferimiento	310 días (10 meses y 4 días)	6	UV-DPCM/C-AD-007/17	02/06/17	30/08/17 Diferimiento	174 días (5 meses y 21 días)	7	UV-DPCMM-AD-029/17	10/07/17	07/09/17 Contrato	166 días (5 meses y 13 días)	8	UV-DPCM/C-AD-018/17	31/10/17	19/11/17 Reinicio	92 días (3 meses y 1 día)	9	UV-DPCMM-AD-026/17	07/08/17	20/10/17 Diferimiento	93 días (3 meses)	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 10 de abril de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D0564/18 con fecha 23 de abril de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación 3: Incumplimiento normativo y contractual de 9 contratos, por atrasos que van de 3 meses hasta 1 año 6 meses 21 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados.</p> <p>RESPUESTAS:</p> <p>Contrato N° UV-DPCM/C-AD-049/16 En relación a la observación de Contraloría relativa al contrato de obra, se informa que los trabajos de referencia fueron concluidos y recepcionados físicamente el pasado día 30 de marzo de 2017, se adjunta acta de recepción (ANEXO 8).</p> <p>Contrato N° UV-DPCM/C-AD-067/16 En respuesta a la observación de Contraloría sobre el incumplimiento normativo en el contrato, se informa que la obra se encuentra en proceso, como se puede observar en los siguientes documentos: Oficio s/n del supervisor de la DPCM de fecha 16 de diciembre de 2016, Solicitud del contratista de diferimiento al inicio de la obra de fecha 19 de diciembre de 2016; oficio 00003/17 de la DPCM; acta de sitio de fecha 02 de enero de 2017; acta circunstanciada de suspensión temporal del inicio de la obra de fecha 2 de enero de 2017 por 120 días calendario del 19 de diciembre de 2016 al 17 de abril de 2017; oficio 00512/17 de fecha 17 de abril</p>
No.	Numero de Contrato			Periodo de ejecución			Días de atraso																																															
		Inicio	Termino																																																			
1	UV-DPCMM-AD-083/14	01/06/15	30/07/15 Diferimiento	570 días (1 año, 6 meses y 21 días)																																																		
2	UV-DPCMM-AD-095/14	23/02/15	23/04/15 Diferimiento	668 días (1 año, 9 meses y 28 días)																																																		
3	UV-DPCM/C-AD-049/16	14/10/16	11/01/17 Diferimiento	405 días (1 año, 1 mes y 9 días)																																																		
4	UV-DPCM/C-AD-067/16	19/12/16	006/02/17 Diferimiento	379 días (1 año y 14 días)																																																		
5	UV-DPCMM-IR-074/16	17/01/17	16/04/17 Diferimiento	310 días (10 meses y 4 días)																																																		
6	UV-DPCM/C-AD-007/17	02/06/17	30/08/17 Diferimiento	174 días (5 meses y 21 días)																																																		
7	UV-DPCMM-AD-029/17	10/07/17	07/09/17 Contrato	166 días (5 meses y 13 días)																																																		
8	UV-DPCM/C-AD-018/17	31/10/17	19/11/17 Reinicio	92 días (3 meses y 1 día)																																																		
9	UV-DPCMM-AD-026/17	07/08/17	20/10/17 Diferimiento	93 días (3 meses)																																																		

Elaboró CP. Federico Liberos Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 MAYO 2018</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>3.1.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>3.2.- Se crean precedentes.</p> <p>3.3.- Financiamiento a empresas contratistas.</p> <p>3.4.- Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos.</p> <p>3.5.- Atrasos en el cumplimiento de metas de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107, 111 fracción I y IV, y 113. Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con los Mismos, artículos 64, 66 y 68. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 76, 78, 81, 109 penúltimo párrafo, 117, 118, 119 y 121 fracción I y XI. Cláusulas sexta y décima quinta de los contratos N°. 083/14, 095/14, 049/16, 067/16, 074/16, 007/17, 018/17, 026/17 y 029/17. Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimientos de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01. 	<p>los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y a los Supervisores responsables de las obras, por la falta de vigilancia y supervisión en la ejecución de los trabajos de obra, así como a los procesos de ejecución de obras, ya que al 20 de febrero de 2018, no existe evidencia documental de que se hubiera aplicado pena convencional alguna o justificado los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras. Esta situación fue observada en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015 y CG 1283/2016 a la Región Xalapa.</p> <p>Preventiva:</p> <p>3.1.- Acorde a los exhortos realizados a los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y a los Supervisores responsables de las obras, de las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015 y CG 1283/2016 a la Región Xalapa, la titular de la DPCyM deberá presentar evidencia de que se cuenta con documentación para la aplicación de las medidas de control y vigilancia necesarias para garantizar que el inicio y conclusión de las obras se haga en los plazos establecidos en los contratos y de conformidad con la normativa correspondiente.</p> <p>3.2.- Comunicar por escrito a los Supervisores responsables de las obras, de las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de las obras, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma e informar las acciones tomadas a esta CG.</p>	<p>de 2017 ampliando la suspensión del inicio de la obra del 18 de abril de 2017 al 15 de agosto de 2017; oficio 011692/17 de fecha 15 de agosto de 2017 ampliando la suspensión del inicio de la obra del 16 de agosto de 2017 al 23 de noviembre de 2017; oficio 01421/17 de fecha 02 de octubre de 2017 indicando el inicio de la obra el 04 de octubre para finalizar el 22 de noviembre de 2017; acta de sitio de fecha 11 de octubre de 2017; oficio 01498/17 de fecha 13 de octubre de 2017 indicando la suspensión temporal de la obra del 14 de octubre al 12 de diciembre 2017; acta circunstanciada de suspensión temporal de obra de fecha 16 de octubre de 2017; oficio 02004/17 de fecha 12 de diciembre de 2017, ampliando la suspensión de la obra del 13 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018, oficio 00176/18 de fecha 31 de enero de 2018, ampliando la suspensión de la obra del 01 de febrero de 2018 al 01 de mayo de 2018. (Anexo 9).</p> <p>Contrato N° UV-DPCM/C-AD-018/17</p> <p>En respuesta a la observación sobre el incumplimiento normativo en el contrato, se informa que la obra se encuentra en proceso, como se puede observar en los documentos que se anexan: solicitud del contratista de diferimiento de inicio de la obra de fecha 04 de agosto de 2017, oficio 01107/17 de fecha 05 de agosto de 2017 autorizando el diferimiento por la entrega extemporánea del anticipo, oficio 1292/17 de fecha 11 de septiembre de 2017, indicando al contratista suspender la obra a partir del 12 de septiembre de 2017, acta circunstanciada de suspensión de obra de fecha 12 de septiembre de 2017, oficio 01643/17 de fecha 30 de octubre solicitando al contratista reiniciar los trabajos a partir del 31 de octubre, acta de reinicio de obra de fecha 31 de octubre de 2017, oficio 01739 de fecha 09 de noviembre de 2017 solicitando la suspensión de obra a partir del 10 de noviembre de 2017, acta circunstanciada de suspensión de obra del 10 de noviembre de 2017 y oficio 00226/18, en donde se indica al contratista continuar la suspensión de los trabajos del 08 de febrero de 2018 al 08 de mayo de 2018. Con dichos documentos queda demostrado que la obra considerando las suspensiones que se han efectuado, aún transcurre dentro del plazo</p>

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 Mayo 2018</u>
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>contractual. (ANEXO 10)</p> <p>Contrato N° UV-DPCM/M-AD-026/17 En relación a la observación relativa al contrato de obra en mención, se informa que los trabajos de referencia fueron concluidos y recepcionados físicamente el pasado día 30 de octubre de 2017, según consta en acta de recepción que se adjunta al presente documento. (ANEXO 11)</p> <p>Contrato N° UV-DPCM/C-AD-074/16 En relación a la observación de Contraloría referente al contrato de obra, se informa que los trabajos de referencia fueron concluidos, se adjunta acta de recepción. (ANEXO 12)</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Mayo de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 3.1.- No solventada De los contratos, UV-DPCM/M-AD-083/14, UV-DPCM/M-AD-095/14, UV-DPCM/C-AD-007/17 y UV-DPCM/M-AD-029/17, la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de aplicar las penalizaciones a las empresas contratistas y/o de iniciar el proceso de rescisión de los contratos observados ni, en su caso, de justificar documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras. Por lo anterior, no se solventan, por lo que el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/C-AD-049/16, donde se observó un atraso de 1 año, 1 mes y 9 días, la DPCyM indicó que fueron concluidos y recepcionados físicamente el pasado día 30 de marzo de 2017, adjuntando acta de recepción física de la obra, por lo anterior, se solventa.</p>

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 MAYO 2018</u>
--	---	---	--



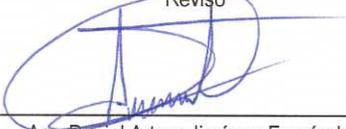
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	--	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>Del contrato UV-DPCM/C-AD-067/16, donde se observó un atraso de 1 año y 14 días, la DPCyM menciona que la obra se encuentra en proceso, adjuntando documentación diversa, ampliando suspensión de la obra al 1 de mayo de 2018, por lo anterior y de acuerdo a la fecha de revisión de la documentación presentada, se solventa, recomendando a la DPCyM integrar al expediente el último documento que se derive de la continuidad de la obra y realizar todas las gestiones necesarias para su reinicio y conclusión.</p> <p>Del contrato UV-DPCM/C-AD-018/17, donde se observó un atraso de 3 meses y 1 día, la DPCyM menciona que la obra se encuentra en proceso, adjuntando documentación diversa, ampliando suspensión de la obra al 8 de mayo de 2018, por lo anterior y de acuerdo a la fecha de revisión de la documentación presentada, se solventa, recomendando a la DPCyM integrar al expediente el último documento que se derive de la continuidad de la obra y realizar todas las gestiones necesarias para su reinicio y conclusión.</p> <p>Del contrato UV-DPCM/M-AD-026/17, donde se observó un atraso de 3 meses, la DPCyM indicó que fueron concluidos y recepcionados físicamente el pasado día 30 de octubre de 2017, adjuntando acta de recepción física de la obra, por lo anterior, se solventa.</p> <p>Del contrato UV-DPCM/C-AD-074/17, donde se observó un atraso de 10 meses y 4 días, la DPCyM indicó que fueron concluidos, comentando que se adjunta acta de recepción, pero esta no fue proporcionada en la documentación anexa al oficio N°. D0564/18 de fecha 23 de abril de 2018 ni en el oficio N°. N°. D0576/18 de fecha 24 de abril de 2018, Por lo anterior, no se solventa, por lo que el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Derivado de lo anterior, la Contraloría General, verificó que al 2 de mayo del 2018, se observaron atrasos hasta de 1 año y 11 meses y 8 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados, sin que la DPCyM</p>

Elaboró  CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 Mayo 2018</u>
---	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																								
		<p>haya aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las 5 obras siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">No.</th> <th align="center">Contrato</th> <th align="center">Término contractual incluyendo prórrogas</th> <th align="center">Atrasos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">UV-DPCM/M-AD-083/14</td> <td align="center">30/07/15</td> <td align="center">1 año y 8 meses</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">UV-DPCM/M-AD-095/14</td> <td align="center">23/04/15</td> <td align="center">1 año, 11 meses y 8 días</td> </tr> <tr> <td align="center">5</td> <td align="center">UV-DPCM/M-IR-074/16</td> <td align="center">16/04/17</td> <td align="center">11 meses y 14 días</td> </tr> <tr> <td align="center">6</td> <td align="center">UV-DPCM/C-AD-007/17</td> <td align="center">30/08/17</td> <td align="center">7 meses</td> </tr> <tr> <td align="center">7</td> <td align="center">UV-DPCM/M-AD-029/17</td> <td align="center">07/09/17</td> <td align="center">6 meses y 23 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: corte al 2 de mayo de 2018</p> <p>Recomendación correctiva 3.2.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental. No se inició el procedimiento administrativo establecido en la normativa.</p> <hr/> <p>Recomendaciones preventivas 3.1 y 3.2, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>	No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos	1	UV-DPCM/M-AD-083/14	30/07/15	1 año y 8 meses	2	UV-DPCM/M-AD-095/14	23/04/15	1 año, 11 meses y 8 días	5	UV-DPCM/M-IR-074/16	16/04/17	11 meses y 14 días	6	UV-DPCM/C-AD-007/17	30/08/17	7 meses	7	UV-DPCM/M-AD-029/17	07/09/17	6 meses y 23 días
No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos																							
1	UV-DPCM/M-AD-083/14	30/07/15	1 año y 8 meses																							
2	UV-DPCM/M-AD-095/14	23/04/15	1 año, 11 meses y 8 días																							
5	UV-DPCM/M-IR-074/16	16/04/17	11 meses y 14 días																							
6	UV-DPCM/C-AD-007/17	30/08/17	7 meses																							
7	UV-DPCM/M-AD-029/17	07/09/17	6 meses y 23 días																							

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 Mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 6</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																						
<p>Observación N° 4: Anticipos no amortizados por un monto de \$1.09 mdp de pesos en 7 contratos de obra</p> <p>De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 7 contratos de obra de la región Xalapa, que no han sido amortizados en su totalidad, por un monto de \$1,095,975.71, teniendo, al 20 de febrero de 2018, desde 4 meses y 9 días hasta 2 años 1 mes y 9 días de antigüedad, sin haber realizado los finiquitos, con los plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra. (Anexo 6)</p> <p>Causa:</p> <p>4.1.- Incumplimiento de la normatividad.</p> <p>4.2.- Incumplimiento del contrato por parte de la empresa contratista.</p> <p>4.3.- La DPCyM no ha exigido a los contratistas la presentación de estimaciones de ejecución de obra.</p> <p>4.4.- Falta de aplicación de sanciones a los contratistas por incumplimiento de contrato.</p> <p>4.5.- Deficiencias en la función de los Supervisores responsables de las obras y de los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa y de Construcción Regional y Mantenimiento General.</p> <p>4.6.- Falta de atención de la DPCyM en la etapa de ejecución de la obra.</p> <p>Efectos:</p> <p>4.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con los jefes de Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico y de Control y Seguimiento de Obra y los Supervisores responsables de las obras, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General (CG):</p> <p>4.1.- Documentar las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o depuración de \$1,095,975.71 de los contratos siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°.</th> <th>Contrato</th> <th>Compromiso Presupuestal</th> <th>Anticipo otorgado</th> <th>Anticipo no amortizado</th> <th>Fecha de pago del anticipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AD-89/15</td> <td>E0086440</td> <td>\$730,676.00</td> <td>\$427,636.81</td> <td>11/01/16</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>IR-74/16</td> <td>E0094758</td> <td>828,126.97</td> <td>125,937.38</td> <td>17/01/17</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>AD-87/16</td> <td>E0094767</td> <td>170,464.55</td> <td>22,619.84</td> <td>17/01/17</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>AD-26/17</td> <td>E0099804</td> <td>149,593.06</td> <td>16,135.82</td> <td>07/08/17</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>AD-18/17</td> <td>E0099771</td> <td>149,539.43</td> <td>75,811.28</td> <td>03/08/17</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>AD-28/17</td> <td>E0100399</td> <td>126,255.66</td> <td>126,255.66</td> <td>29/08/17</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>AD-33/17</td> <td>E0101553</td> <td>433,292.98</td> <td>301,578.92</td> <td>11/10/17</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>\$1,095,975.71</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>4.2.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, tanto a los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y</p>	N°.	Contrato	Compromiso Presupuestal	Anticipo otorgado	Anticipo no amortizado	Fecha de pago del anticipo	1	AD-89/15	E0086440	\$730,676.00	\$427,636.81	11/01/16	2	IR-74/16	E0094758	828,126.97	125,937.38	17/01/17	3	AD-87/16	E0094767	170,464.55	22,619.84	17/01/17	4	AD-26/17	E0099804	149,593.06	16,135.82	07/08/17	5	AD-18/17	E0099771	149,539.43	75,811.28	03/08/17	6	AD-28/17	E0100399	126,255.66	126,255.66	29/08/17	7	AD-33/17	E0101553	433,292.98	301,578.92	11/10/17	Total			\$1,095,975.71			<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 10 de abril de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Mediante oficio No. D0564/18 con fecha 23 de abril de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación 4: Anticipos no Amortizados por un monto de \$1.09 mdp de 7 contratos de obra.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Contrato N° UV-DPCM/C-AD-089/15 Los trabajos de obra fueron concluidos. Actualmente se encuentran en revisión por el área de construcción las estimaciones y finiquito de obra para su trámite de pago correspondiente, en donde se amortiza la totalidad del anticipo otorgado. (ANEXO 13)</p> <p>Contrato N° UV-DPCM/M-IR-074/16 Los trabajos de obra fueron concluidos. Actualmente la obra se encuentra concluida en su totalidad. Se anexa estimación en donde se amortiza la totalidad del anticipo otorgado. (ANEXO 14)</p> <p>Contrato N° UV-DPCM/C-AD-018/17 En respuesta a la observación de Contraloría sobre la existencia de anticipo por amortizar por la cantidad de \$75,811.28 del contrato mencionado, se informa que la obra se encuentra en proceso, razón por la cual el anticipo no se ha amortizado en su totalidad. Se anexan los siguientes documentos: Solicitud del contratista de diferimiento de inicio de la obra de fecha 04 de agosto de 2017, oficio 01107/17 de fecha 05 de agosto de 2017 autorizando el diferimiento por la entrega extemporánea del anticipo, oficio 1292/17 de fecha 11 de septiembre de 2017, indicando al contratista suspender la obra a partir del 12</p>
N°.	Contrato	Compromiso Presupuestal	Anticipo otorgado	Anticipo no amortizado	Fecha de pago del anticipo																																																			
1	AD-89/15	E0086440	\$730,676.00	\$427,636.81	11/01/16																																																			
2	IR-74/16	E0094758	828,126.97	125,937.38	17/01/17																																																			
3	AD-87/16	E0094767	170,464.55	22,619.84	17/01/17																																																			
4	AD-26/17	E0099804	149,593.06	16,135.82	07/08/17																																																			
5	AD-18/17	E0099771	149,539.43	75,811.28	03/08/17																																																			
6	AD-28/17	E0100399	126,255.66	126,255.66	29/08/17																																																			
7	AD-33/17	E0101553	433,292.98	301,578.92	11/10/17																																																			
Total			\$1,095,975.71																																																					

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 6</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>4.2.- Se crean precedentes.</p> <p>4.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>4.4.- Incumplimiento del PAEOM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 17, 18, y 19, fracción II. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 186, fracciones XI y XXV, 258, 272, y 308 Cláusulas Novena de los 7 contratos enlistados. 	<p>Mantenimiento General, así como a los Supervisores responsables de las obras, por la falta de vigilancia y supervisión de las obras contratadas. Cabe señalar que esta situación también fue observada en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015 y CG 1283/2016 a la Región Xalapa.</p> <p>Preventiva:</p> <p>4.1.- Comunicar por escrito, a los Supervisores responsables de las obras y a los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia de los contratos respectivos, relativas a la vigilancia para el cumplimiento de la amortización de los anticipos, señalando que en caso contrario, se procederá de acuerdo a la norma. Informar las acciones tomadas a esta CG. Cabe señalar que estas situaciones ya fueron observadas en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015 y CG 1283/2016 a la Región Xalapa.</p>	<p>de septiembre, acta circunstanciada de suspensión de obra de fecha 12 de septiembre de 2017, oficio 01643/17 de fecha 30 de octubre solicitando al contratista reiniciar los trabajos a partir del 31 de octubre, acta de reinicio de obra de fecha 31 de octubre de 2017, oficio 01739 de fecha 09 de noviembre de 2017 solicitando la suspensión de obra a partir del 10 de noviembre de 2017, acta circunstanciada de suspensión de obra del 10 de noviembre de 2017 y oficio 00226/18, en donde se indica al contratista continuar la suspensión de los trabajos del 08 de febrero de 2018 al 08 de mayo de 2018. (ANEXO 15)</p> <p>Contrato N° UV-DPCM/C-AD-028/17</p> <p>En relación al importe por amortizar observado por Contraloría con un monto de \$126, 255,66 relativo al contrato de obra, se informa que la obra se encuentra en proceso, razón por la cual el anticipo no se ha amortizado en su totalidad. Se difirió el inicio de obra por la entrega extemporánea del anticipo, posteriormente en atención a la petición de las autoridades la Unidad Académica de Artes, la obra se suspendió, para llevar a cabo cambios de proyecto y además para tomar en consideración recomendaciones realizadas por protección civil para el área de laboratorio de fotografía, razón por la cual actualmente se encuentra suspendida y por lo tanto el monto por amortizar no es una irregularidad. Existen oficios en el expediente de obra Nos. 01259 de fecha 31 de agosto de 2017, acta de sitio de fecha 26 de septiembre de 2017, oficio 01359/17 de fecha 27 de septiembre de 2017, acta circunstanciada de suspensión temporal de fecha 28 de septiembre de 2017, y oficios de continuación de suspensión 01858/17 de fecha 24 de noviembre de 2017, oficio No. 00140/18 del 25 de enero de 2018 y Oficio 00370/18 de fecha 09 de marzo de 2018. En los dos últimos oficios continúa la suspensión de obra al 10 de mayo de 2018. (Anexo 16).</p> <p>Contrato N° U.V.-DPCM/C-AD-033/2017</p> <p>Respecto al contrato de obra se informa que en consideración a la petición de las autoridades de la Unidad Académica de Artes, la obra se inició hasta el 10 de noviembre de 2017. Asimismo, durante el desarrollo de la misma, se ha requerido suspender los trabajos por la realización de trámites necesarios ante</p>

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 6</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>CFE y cambios al proyecto solicitados por quienes serán usuarios de la obra y actualmente continúa suspendida, razón por la cual el anticipo otorgado aún no se amortiza, lo cual no es una irregularidad dado es estatus del contrato. Se anexan acta de sitio de fecha 11 de octubre de 2017, oficio 01493/17 de fecha 13 de octubre de 2017, oficio d1747 de fecha 09 de noviembre de 2017, oficio 02034/17 de fecha 14 de diciembre de 2017, acta de suspensión temporal de obra de fecha 19 de diciembre de 2017, oficio 00096/18 de fecha 17 de enero de 2018 y oficio 00406/18 de fecha 16 de marzo de 2018. (anexo 17).</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Mayo de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 4.1.- No solventada</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/C-AD-089/2015, donde se observó el importe del anticipo no amortizado por \$427,636.81 con base a la documentación existente en expediente y verificación en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), la DPCyM menciona que los trabajos de dicha obra se encuentran concluidos y que el finiquito y las estimaciones se encuentran en trámite, pero al verificar el acta de entrega-recepción física de la obra, no presentan el trámite de la afectación correspondiente y de revisar en el SIIU al 2 de mayo de 2018, esta estimación no ha sido registrada. Por lo anterior, no se solventa por lo que el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/M-IR-074/2016, donde se observó el importe del anticipo no amortizado por \$125,937.38 con base a la documentación existente en expediente y verificación en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), la DPCyM menciona que los trabajos de dicha obra se encuentran concluidos en su totalidad y que anexa estimación, pero al revisar se observó que no fue anexado dicho documento, pero de revisar en el SIIU al 2 de mayo de 2018, esta estimación ya fue amortizada. Por lo anterior, se solventa.</p>

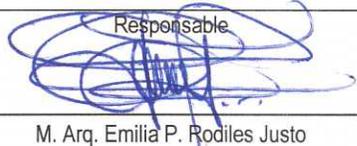
Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rogiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 6</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>De los contratos U.V.-DPCM/C-AD-087/2016 y U.V.-DPCM/C-AD-026/2016, donde se observaron los importes del anticipo no amortizado por \$22,619.84 y \$16,135.82, respectivamente, la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental. Por lo anterior, no se solventa por lo que el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/C-AD-018/2017, donde se observó el importe del anticipo no amortizado por \$75,811.28, con base a la documentación existente en expediente y verificación en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), la DPCyM menciona que la obra se encuentra en proceso, adjuntando documentación diversa, ampliando suspensión de la obra al 8 de mayo de 2018, por lo anterior y de acuerdo a la fecha de revisión de la documentación presentada y al anexo 10 y no 15 indicado en el oficio N°. D0564/18 del 23 de abril de 2018, se solventa, en virtud de que la obra se encuentra en proceso, recomendando a la DPCyM integrar al expediente el último documento que se derive de la continuidad de la obra y realizar todas las gestiones necesarias para su reinicio, conclusión y amortización correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/C-AD-028/2017, donde se observó el importe del anticipo no amortizado con base a la documentación existente en expediente y verificación en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) por \$126,255.66 y con corte al 2 de mayo de 2018, al revisar en el SIIU el monto no amortizado es de \$84,779.67, la DPCyM menciona que la obra se encuentra en proceso, adjuntando documentación diversa, ampliando suspensión de la obra al 10 de mayo de 2018, por lo anterior y de acuerdo a la fecha de revisión de la documentación presentada y al anexo 16 indicado en el oficio N°. D0564/18 del 23 de abril de 2018, se solventa, en virtud de que la obra se encuentra en proceso, recomendando a la DPCyM integrar al expediente el último documento que se derive de la continuidad de la obra y realizar todas las gestiones necesarias para su reinicio, conclusión y amortización correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/C-AD-033/2017, donde se observó el importe del</p>

Elaboró  CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 Mayo 2018</u>
---	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 6</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																				
		<p>antipico no amortizado por \$301,578.92, con base a la documentación existente en expediente y verificación en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), la DPCyM menciona que la obra se encuentra en proceso, adjuntando documentación diversa, ampliando suspensión de la obra al 17 de mayo de 2018, por lo anterior y de acuerdo a la fecha de revisión de la documentación presentada y al anexo 17 indicado en el oficio N°. D0564/18 del 23 de abril de 2018, se solventa, en virtud de que la obra se encuentra en proceso, recomendando a la DPCyM integrar al expediente el último documento que se derive de la continuidad de la obra y realizar todas las gestiones necesarias para su reinicio, conclusión y amortización correspondiente.</p> <p>Derivado de ello, no se documentaron las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o depuración de \$466,392.47, de los 3 contratos siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°.</th> <th>Contrato</th> <th>Fecha pago del anticipo</th> <th>Importe del anticipo no amortizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AD-089/15</td> <td>11/01/16</td> <td>\$427,636.81</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AD-087/16</td> <td>17/01/17</td> <td>22,619.84</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>AD-026/16</td> <td>07/08/17</td> <td>16,135.82</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Totales</td> <td>\$466,392.47</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recomendación correctiva 4.2.- No solventada Ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa por la falta de vigilancia y supervisión de las obras contratadas.</p> <p>Recomendación preventiva 4.1, no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>	N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado	1	AD-089/15	11/01/16	\$427,636.81	2	AD-087/16	17/01/17	22,619.84	3	AD-026/16	07/08/17	16,135.82	Totales			\$466,392.47
N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado																			
1	AD-089/15	11/01/16	\$427,636.81																			
2	AD-087/16	17/01/17	22,619.84																			
3	AD-026/16	07/08/17	16,135.82																			
Totales			\$466,392.47																			

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arg. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: Xalapa Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Año: 2018 Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017 N° de Auditoría de origen: CG 1372/2017 N° de Observación a que se da seguimiento: 5 Inicio y término de Seguimiento: 24 de abril al 7 de mayo de 2018 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 7 Solventadas: 0 No solventadas: 7 Recomendaciones de esta observación: 4 de 27 • Correctivas: 2 de 14 Preventivas: 2 de 13 Recurrentes (R): CG 1283/2016 Obs. 7 Total de recomendaciones originales: 26
---	--	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Observación N° 5: No se cuenta con Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) de los Contratos N°. 067/2016 y 081/2016, ejercidos con recurso federal por un monto de \$6.19 mdp sin IVA</p> <p>Para el caso de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-067/2016 y UV-DPCM/C-IR-081/2016, ejercidos con recurso federal, por un monto de \$6,199,179.65, sin IVA, no cuentan con bitácora electrónica y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública. Tampoco se localizó evidencia de que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, hubiera realizado las gestiones ante la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado para cumplir con el ordenamiento de registrar las 2 obras ejercidas con recurso federal a través del sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP). (Anexo 7)</p> <p>Causa:</p> <p>5.1.- Incumplimiento de lo indicado en la normatividad con respecto al uso del sistema de BEOP.</p> <p>5.2.- Falta de atención de la Titular de la DPCyM, de los Supervisores responsables de las obras y de los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa y de Construcción Regional y Mantenimiento General, para el cumplimiento del sistema de BEOP.</p> <p>Efectos:</p> <p>5.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>5.2.- Se crean precedentes para la Universidad Veracruzana.</p> <p>5.3.- Observaciones por parte de la Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con los jefes de Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico y de Control y Seguimiento de Obra y los Supervisores responsables de las obras, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General:</p> <p>5.1.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa a quien resulte responsable, por el reiterado incumplimiento de implementar el Sistema de BEOP, en desapego con la normativa correspondiente en las obras con recurso federal realizadas por la DPCyM. Esta situación también fue observada en la auditoría CG 1283/2016 a la Región Xalapa y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) en la auditoría a la Cuenta Pública 2015 (Observación número TP-010/2015/003 ADM).</p> <p>5.2.- La titular de la DPCyM deberá establecer de manera inmediata el uso del Sistema de BEOP en las obras ejercidas con recursos federales, presentando evidencia documental y/o electrónica de haber migrado la información registrada en la bitácora convencional a la electrónica.</p> <p>Preventiva:</p> <p>5.1.- En lo sucesivo, la titular de la DPCyM deberá vigilar y supervisar que las obras ejercidas con recursos federales utilicen el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).</p>	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 10 de abril de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D0564/18 con fecha 23 de abril de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 5.- No se cuenta con bitácora electrónica de Obra Pública (BEOP) de los contratos No. 067/2016y 081/2016, ejercidos con recurso federal por un monto de 6.19 mdp sin IVA.</p> <p>Respuesta: En relación al uso de la Bitácora Electrónica para estos contratos de obra no se instauró su uso motivado por la falta de capacitación del personal de las residencias de obras adscritos a la región de Veracruz de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en el manejo de este sistema informático y en algunos casos la falta de las firmas electrónicas, así como la actualización y su registro en el sistema electrónico en la Secretaría de la Función Pública. Sin embargo y con el interés de cumplir con los lineamientos de la normatividad de obra pública que establece llevar el registro de control de los trabajos y de comunicación entre la contratante y el contratista y/o prestador de servicios, así como asentar los hechos y asuntos sobresalientes que forman parte del proceso de ejecución de la obra con respecto al proyecto de la misma, se llevó el control y seguimiento en la ejecución de la obra pública mediante la bitácora de obra convencional, cumpliendo con lo establecido en los artículos 123 y 124 el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 9 mayo 2018
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>5</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 7</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107, 111 fracción I y IV y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II, XII y XVI y 338. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 46, último párrafo. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 122, 123, 124 y 125. <p>Del contrato: Cláusulas Vigésima Sexta de los contratos N° UV-DPCM/C-AD-067/2016 y UV-DPCM/C-IR-081/2016.</p>	<p>5.2.- Implementar cursos de capacitación certificados a los Supervisores de Obras de la Región de Xalapa y a los jefes de Departamentos de Construcción Región Xalapa y de Construcción Regional y Mantenimiento General, en el uso del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).</p>	<p>Actualmente la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento ya inició con el registro de dicha herramienta informática y corregir esta falta de aplicación de la bitácora electrónica para las obras que se realizaran con recursos federales asignadas al Programa Escuelas al Cien.</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Mayo de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 5.1.- No solventada Ya que la DPCyM, aun cuando informa que no instauró su uso por falta de capacitación, que se llevó el control mediante la bitácora convencional y que actualmente ya inició con el registro de dicha herramienta; no presentó los documentos de excepción autorizados por la Secretaría de la Función Pública para llevar a cabo el control por medios convencionales, ni inició los procedimientos administrativos establecidos en la normativa de quién resultó responsable, por el reiterado incumplimiento de implementar el Sistema de BEOP, en desapego con la normativa correspondiente en las obras con recurso federal.</p> <p>Recomendación correctiva 5.2.- No solventada Ya que la DPCyM, aun cuando informa que actualmente la dirección ya inició con el registro de dicha herramienta; no presentó evidencia documental de su dicho, ni de haber migrado la información registrada en la bitácora convencional a la electrónica.</p> <hr/> <p>Recomendación preventiva 5.1 y 5.2, no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>6</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): _____ Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Observación N° 6: Incumplimiento normativo y del proceso de adjudicación del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-11-B/2017, suscrito mediante adjudicación directa, sin Dictamen de justificación</p> <p>Del análisis al expediente unitario del contrato No. UV-DPCM/C-AD-11-B/2017 correspondiente a la construcción del edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE), por un monto de \$3,013,913.19, sin IVA, se observó que fue adjudicado directamente, sin realizar el proceso de invitación a cuando menos 3 personas ni existir evidencia documental del Dictamen de justificación de excepción. (Anexo 8)</p> <p>Causa:</p> <p>6.1.- Falta de atención de la DPCyM e incumplimiento de la normatividad que establece los procesos para la adjudicación directa.</p> <p>6.2.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por la titular de la DPCyM, los Jefes de los Departamentos de Construcción Región Xalapa y de Control y Seguimiento de Obra, en los procesos licitatorios y de concurso.</p> <p>Efectos:</p> <p>6.1.- Que se ejecuten obras sin asegurar las mejores condiciones para la Universidad en cuanto a criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.</p> <p>6.2.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>6.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>6.4.- Se crean precedentes.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica, artículo 83, fracciones III y IV. Estatuto General de la Universidad Veracruzana artículos, 264 fracciones IV y X y 336 fracciones I, II, III y XII. 	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con los jefes de Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Control y Seguimiento de Obra, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General:</p> <p>6.1.- Presentar los documentos que justifiquen la adjudicación directa, fundamentando y motivando su respuesta, integrando, oficios, actas y demás documentación complementaria que forme parte del expediente de obra, del porque no se llevó el proceso de invitación a cuando menos 3 personas del Contrato de obra UV-DPCM/C-AD-11-B/2017, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma.</p> <p>Preventiva:</p> <p>6.1.- En lo sucesivo, la titular de la DPCyM deberá verificar, vigilar y supervisar que en los procesos licitatorios y de concurso se cumpla con la normatividad correspondiente para cada caso y se cuente con la documentación comprobatoria, así como indicar al personal que realiza los dictámenes de adjudicación directa, que lleve un proceso apegado a lo señalado en la normativa aplicable, a fin de asegurar a la Universidad las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, intensificando la vigilancia sobre este aspecto y demostrando la no recurrencia.</p>	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 10 de abril de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante el oficio No. D0564/18 del 23 de abril de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 6.- Incumplimiento normativo y del proceso de adjudicación del contrato No. UV-DPCM/C-AD-11-B/201.</p> <p>Respuesta: <i>Con fecha 7 de mayo de 2014 la Universidad Veracruzana envió a la DGESU la propuesta original del PROFOCIE 2014-2015 para los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2015 Y FAM 2016,</i> <i>Actualmente dentro de la Unidad de Ciencias de la Salud en la cual se encuentran los PE de Enfermería y Medicina, se localizan de manera provisional en espacios adaptados, el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE)...</i></p> <p><i>Por su parte y a efecto de no retrasar el inicio de los trabajos de esta obra, se ha considerado que la empresa "Codego, S.A. de CV." ... para adjudicarse el contrato relativo a la Construcción de Edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE), Región Xalapa: lo anterior atendiendo a las siguientes consideraciones:</i></p> <p>1).- Criterios de economía <i>El reiniciar un nuevo proceso de licitación para adjudicar la obra que para la Construcción de edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE), Región Xalapa, implicaría que</i></p>

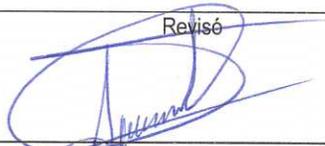
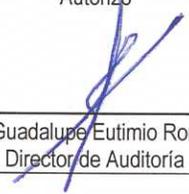
Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 Mayo 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>6</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): _____ Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 45 fracciones II y III; 46, 60, 61, 63, 64 y 65. 		<p><i>dicho procedimiento se realizara en un plazo no menor a 30 días desde el momento de su convocatoria hasta la emisión del fallo; al considerarse que la empresa "Codego, S.A. de CV."... ganadora del concurso para la asignación del contrato para la obra "Construcción del módulo de aulas, centro de cómputo, cubículos y sanitarios en la Unidad de Ciencias de la Salud, región Xalapa, esta dispuesta a realizar la obra de "Construcción de edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE), Región Xalapa", aceptando los mismos criterios utilizados en la licitación antes enunciada en cuanto a precios de materiales, mano de obra, rendimientos, factores de gastos indirectos, lo que al tomar en cuenta que dicha obra se concursó desde el mes de septiembre de 2016, representaría que los costos de ejecución de la nueva obra se mantendrían dentro de los mismos márgenes de mercado, no afectando el presupuesto de la obra, este acuerdo permitió un ahorro del 15% del costo de dicha obra, tomando en cuenta los incrementos que se han dado desde el mes de septiembre de 2016 a esta fecha.</i></p> <p>...</p> <p>2) Criterios de eficacia: <i>Toda vez que la realización de estos trabajos requiere que el edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE), Región Xalapa este liberado en las áreas de trabajo para su operación y tomando en cuenta que el periodo de ejecución de los trabajos está contemplado para 150 días calendario, la obra debe ser iniciada en el mes de mayo y concluida el mes de octubre de 2017, por lo que, de no concluir los trabajos en base a esta programación implicaría que las áreas encargadas de su operación no contarían con el tiempo necesario para dotar del equipamiento y mobiliario requerido para el inicio de operaciones de este inmueble. De no ser entregado el inmueble por parte de la Universidad Veracruzana a las autoridades escolares en este ejercicio 2017,</i></p>

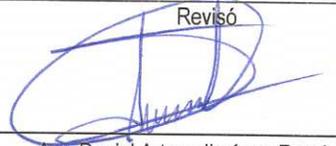
Elaboró  CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
---	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>6</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 27</u> • Correctivas: <u>1 de 14</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): _____ Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p><i>podrían las autoridades' del plantel verse obligados a suspender o posponer las actividades programadas para este centro de investigaciones, las que de acuerdo a los planes institucionales ya establecidos ocasionaría graves retrasos en los mismos.</i></p> <p>...</p> <p>3) Criterios de eficiencia: <i>Por su parte y a efecto de no retrasar el inicio de los trabajos de esta obra, se ha considerado que la empresa "Codego, S.A. de C.V."... ofrece las mejores condiciones para la Universidad Veracruzana en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para adjudicársele el contrato relativo a la "Construcción de Edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE), Región Xalapa";.... (ANEXO 18)</i></p> <hr/> <p>Mediante el oficio N°. D0576/18 del 24 y recibido el 25 de abril de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) envía complemento de respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>RESPUESTA <i>Se complementa la respuesta con el fundamento de la adjudicación de obra. Que por fuente de financiamiento, la adjudicación y contratación de la presente Obra corresponde aplicar la normatividad del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV).</i></p> <p>FUNDAMENTO: <i>Artículo 61 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana en sus fracciones III "Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificado" y IV "Derivado de caso fortuito o de</i></p>

Elaboró  CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
---	--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>6</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>2 de 27</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>14</u> Preventivas: <u>1</u> de <u>13</u> Recurrentes (R): _____ Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p><i>fuerza mayor, no sea posible ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate en este supuesto deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla".</i></p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Mayo de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 6.1.- No solventada La DPCyM no adjunta el ANEXO 18 citado en el oficio N°. D0564/18 del 23 de abril de 2018, turnado por el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM como soporte a la presente observación.</p> <p>Aunado a lo anterior y aun cuando la DPCyM, informa la situación de la terminación anticipada del contrato N°. UV-DPCM/C-IR-046/2016 y la adjudicación directa del Contrato UV-DPCM/C-AD-11-B/2017 observado, no presenta Dictamen y Justificación de Adjudicación Directa con su soporte que demuestre la adjudicación directa, integrando, oficios, actas y demás documentación complementaria que forme parte del expediente de obra, del porque no se llevó el proceso de invitación a cuando menos 3 personas del Contrato de obra UV-DPCM/C-AD-11-B/2017. Por lo cual, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente</p> <hr/> <p>Recomendación preventiva 6.1, no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>

Elaboró  CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 Mayo 2018</u>
---	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1372/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>7</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 de abril al 7 de mayo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 27</u> • Correctivas: <u>2 de 14</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 1283/2016 Obs. 8</u> Total de recomendaciones originales: <u>26</u>
---	--	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																											
<p>Observación N° 7: No se ha llevado a cabo el concurso calendarizado por invitación a cuando menos 3 personas de 4 obras por un monto de \$10.68 mdp, ni se informó al Comité del cambio de 2 obras que fueron adjudicadas directamente, en el Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM) 2017</p> <p>De acuerdo con el Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM) 2017, aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria PAEOM 2017, al 31 de diciembre de 2017, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento no ha realizado 4 concursos por Invitación a cuando menos 3 personas para adjudicación de obras, resultando un monto sin contratar y ejercer de \$10,680,000.00 con IVA incluido. Tampoco informó al Comité de Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana del cambio de 2 obras que fueron adjudicadas directamente. (Anexo 9)</p> <p>Causa: 7.1.- Incumplimiento de la normatividad. 7.2.- Incumplimiento de las metas institucionales establecidas. 7.3.- La DPCyM no ha contratado obra programada. 7.4.- Falta de atención de la DPCyM en la etapa de planeación, contratación y ejecución de las obras.</p> <p>Efectos: 7.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos. 7.2.- Se crean precedentes. 7.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y</p>	<p>Correctiva: En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con los jefes de Departamentos de Construcción Región Xalapa, de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Control y Seguimiento de Obra, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General (CG).</p> <p>7.1.- La DPCyM deberá fundamentar, justificar e informar las causas de que no se hayan realizado 4 obras, documentando las acciones tomadas para la reprogramación y calendarización de los Concursos para su ejecución:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Obra</th> <th>Fecha programada</th> <th>Recursos</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Construcción de aulas y área administrativa en el edificio del Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Alimentos L-IDEA. Región Xalapa.</td> <td align="center">14/08/2017</td> <td align="center" rowspan="4">Recursos Propios</td> <td align="right">\$3,150,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Construcción de trabajos complementarios para la operatividad del SARA, Región Xalapa.</td> <td align="center">15/08/2017</td> <td align="right">1,280,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Remodelación y Mantenimiento del Instituto de Antropología, Región Xalapa.</td> <td align="center">15/08/2017</td> <td align="right">1,750,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Mantenimiento General del Museo de Antropología.</td> <td align="center">07/08/2017</td> <td align="right">4,500,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="4">Total</td> <td align="right">\$10,680,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>7.2.- La DPCyM deberá motivar, fundamentar, justificar e informar las causas de que no se hayan realizado las invitaciones a cuando menos 3 personas y de que se adjudicaran mediante la modalidad de adjudicación directa, ajustando los montos de actuación y sin informar al Comité de los cambios</p>	N°	Obra	Fecha programada	Recursos	Monto	1	Construcción de aulas y área administrativa en el edificio del Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Alimentos L-IDEA. Región Xalapa.	14/08/2017	Recursos Propios	\$3,150,000.00	2	Construcción de trabajos complementarios para la operatividad del SARA, Región Xalapa.	15/08/2017	1,280,000.00	3	Remodelación y Mantenimiento del Instituto de Antropología, Región Xalapa.	15/08/2017	1,750,000.00	4	Mantenimiento General del Museo de Antropología.	07/08/2017	4,500,000.00	Total				\$10,680,000.00	<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 10 de abril de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Mediante los oficios No. D0564/18 y D0576/18 del 23 Y 24 de abril de 2018, respectivamente, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM no envió respuesta a la presente observación.</p> <p>La DPCyM no emite respuesta ni presenta evidencia documental.</p> <p>Comentario de la CG: Mayo de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 7.1.- No solventada Ya que la DPCyM, no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p> <p>Recomendación correctiva 7.2.- No solventada Ya que la DPCyM, no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p> <p>Recomendación preventiva 7.1, no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>
N°	Obra	Fecha programada	Recursos	Monto																									
1	Construcción de aulas y área administrativa en el edificio del Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Alimentos L-IDEA. Región Xalapa.	14/08/2017	Recursos Propios	\$3,150,000.00																									
2	Construcción de trabajos complementarios para la operatividad del SARA, Región Xalapa.	15/08/2017		1,280,000.00																									
3	Remodelación y Mantenimiento del Instituto de Antropología, Región Xalapa.	15/08/2017		1,750,000.00																									
4	Mantenimiento General del Museo de Antropología.	07/08/2017		4,500,000.00																									
Total				\$10,680,000.00																									

Elaboró CP. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Roldes Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
 Región: Xalapa
 Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2018
 Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
 N° de Auditoría de origen: CG 1372/2017
 N° de Observación a que se da seguimiento: 7
 Inicio y término de Seguimiento: 24 de abril al 7 de mayo de 2018
 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____

Total de observaciones originales: 7
 Solventadas: 0 No solventadas: 7
 Recomendaciones de esta observación: 3 de 27
 • Correctivas: 2 de 14 Preventivas: 1 de 13
 Recurrentes (R): CG 1283/2016 Obs. 8
 Total de recomendaciones originales: 26

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																			
<p>Órganos Fiscalizadores. 7.4.- Incumplimiento del PAEOM. 7.5.- Se limita la infraestructura para el desarrollo de actividades académicas.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo, 264 fracciones III y IV; 336, fracciones III y IV • Reglamento del Comité para las Adquisiciones y Obras de la UV, artículos 3, 12 fracciones V y XIV; 13 fracción I; 30 y 33 fracción XVII. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 7, 8, 14 y 16. 	<p>al PAEOM:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Obra</th> <th>Recursos</th> <th>Monto programado por invitación a cuando menos 3 personas</th> <th>*Monto contratado C/IVA adjudicado directamente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1*</td> <td>Ampliación de edificio administrativo en la Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas (contrato N°. U.V.-DPCMM-AD-046/2017)</td> <td rowspan="2">FAM 2013</td> <td>\$1,010,250.00</td> <td>\$903,628.08</td> </tr> <tr> <td>2*</td> <td>Adecuación de espacio para Herbario en Edificio "D" de la Facultad de Biología (contrato U.V.-DPCMM-AD-029/2017)</td> <td>1,442,750.00</td> <td>798,469.79</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td> <td>\$2,453,000.00</td> <td>\$1,702,097.87</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Nota: montos obtenidos del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU)</p> <p>Preventiva:</p> <p>7.1.- En lo sucesivo, la titular de la DPCyM deberá verificar, vigilar y supervisar que se informe de manera trimestral al Comité de Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana (UV) de las modificaciones al PAEOM que se lleven a cabo durante el ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Obras de la UV y el Reglamento del Comité de Adquisiciones y Obra de la UV, e informar las acciones tomadas a esta CG.</p>	N°	Obra	Recursos	Monto programado por invitación a cuando menos 3 personas	*Monto contratado C/IVA adjudicado directamente	1*	Ampliación de edificio administrativo en la Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas (contrato N°. U.V.-DPCMM-AD-046/2017)	FAM 2013	\$1,010,250.00	\$903,628.08	2*	Adecuación de espacio para Herbario en Edificio "D" de la Facultad de Biología (contrato U.V.-DPCMM-AD-029/2017)	1,442,750.00	798,469.79	Total			\$2,453,000.00	\$1,702,097.87	
N°	Obra	Recursos	Monto programado por invitación a cuando menos 3 personas	*Monto contratado C/IVA adjudicado directamente																	
1*	Ampliación de edificio administrativo en la Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas (contrato N°. U.V.-DPCMM-AD-046/2017)	FAM 2013	\$1,010,250.00	\$903,628.08																	
2*	Adecuación de espacio para Herbario en Edificio "D" de la Facultad de Biología (contrato U.V.-DPCMM-AD-029/2017)		1,442,750.00	798,469.79																	
Total			\$2,453,000.00	\$1,702,097.87																	

La presente y última página 39 de 39, forma parte de las Cédulas de observaciones del informe ejecutivo definitivo a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017", auditoría N°. CG 1372/2017.

Elaboró CP. Federico Liberos Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 mayo 2018</u>
---	---	---	--